



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 116-2018** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 17 de julio del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Yorleny Quesada Ramírez  
Josue Obando Miranda  
Arturo Rodríguez Morales  
Rodolfo Brenes Sancho  
Katty Rodríguez Brenes

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Edgar Alvarado Mata  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Gerardo Fallas Campos  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
María de los Ang. Solís Madrigal

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.  
Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Sesión Ordinaria Nº 115-2018 del martes 10 de julio del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO**

Informe Comisión Local de Emergencias – Funcionario Luis Estrada Chavarría – Encargado Oficina Gestión de Riesgos.

**ARTICULO TERCERO**

Mociones

**ARTICULO CUARTO**

Correspondencia

**ARTICULO QUINTO**

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

**ARTICULO SEXTO**

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez



## **ARTICULO SETIMO**

Dictámenes de comisiones

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Es importante comunicar que don Gerardo Fallas no se encuentra hoy acá, porque como es del conocimiento de ustedes, hay muchas comunidades afectadas y él está atendiendo una de esas situaciones.

De la misma manera don Javier nos está solicitando que le permitamos retirarse a las 4:30 p.m., por reunión con la Asociación de Alto Varas de esa comunidad para ayudar en esta situación de emergencia en que se encuentra el cantón.

Entonces el caso de don Gerardo es para que se le declare en Comisión y en el caso de don Javier es el permiso para retirarse antes, de manera tal que no pierda la dieta porque va a atender situaciones propias de la comunidad.

Hoy no vendrá el Regidor Walding Bermúdez porque se encuentra acompañando al señor Presidente y a la Diputada, entonces hoy estaría la compañera Katia Rodríguez.

### **SE ACUERDA:**

1. Declarar en comisión al Síndico Gerardo Fallas Campos, para el día de hoy por motivo de las emergencias.
2. Se autoriza al Síndico Javier Salazar Sánchez, para que se retire a las 4:30 p.m. de la Sesión por reunión con la Asociación de Alto Varas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **ARTICULO PRIMERO**

### **DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 115-2018 del martes 10 de julio del 2018.**

En el folio No. 57594, en el Artículo Segundo, Discusión y Aprobación Acta No. 114-2018, en el acuerdo agregar que fue aprobado por unanimidad y en Acuerdo definitivamente Aprobado, que por error involuntario no se indicó.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En el Folio 507593 en donde hice mi intervención tengo que decirles que vamos a pasar de nuevo la reunión del albergue, para el 16 de agosto porque con la cuestión de las lluvias, nos interesa que estén todos los miembros, don Clementino nos informa que no va a poder y también el caso de Chirripó, yo pienso doña Vilma que ya para el 16 de agosto, ya es bastante tiempo que se le ha dado a esta gente y no nos hemos logrado reunir, de lo contrario no sé quién va a asumir esta responsabilidad, porque se ha dado tiempo y tiempo, si no llega uno, falta el otro y necesitamos que estén las partes, que estemos completos, entonces que para que el 16 de agosto de nuevo a las 10 de la mañana en el albergue indígena.

Con respecto a la nota que manda la compañera Arelis Arce de Desarrollo Urbano con respecto a lo de Santa Teresita, yo hablé esta mañana con ella y lo que dice es que ellos están presentando de los planos, pero es de la construcción de caños, aceras y el cordón de caño, que ya tienen lo de la luz y ya tienen lo del agua, que en cuanto a que se vaya construir aún no, primero es lo primero, primero están poniendo el terreno bien bonito con las aceras, para que puedan saber dónde caen las aguas y que lo de la construcción de las viviendas eso hasta que los lleven al Banhvi, a ver quienes califican entonces ahí es diferente, esto no es para construcción de viviendas, es para cuestión de aceras y cordones de caño.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Alexander Monge Brenes:** En el Folio 57594 donde el compañero Efraín Arias hacer la intervención la semana anterior, y había un acuerdo para solicitarle al Departamento de Patentes sobre el asunto de esta construcción que están haciendo en Santa Rosa, pero me tomó de ahí para recordarles que en Sesión trasanterior se acordó que el Departamento de Patentes, tenía que enviar un tiempo de ley, que son 10 días hábiles, la respuesta sobre el tema que trajeron los vecinos del Barrio San Rafael y también recordarles que no se ha presentado, que ya pasó el tiempo también, sobre el asunto de Pavones, entonces esperaríamos que hoy estén las dos respuestas.

**Síndico don Jorge Molina Rodríguez:** En el folio 57593 sobre la situación del puente donde Billos Salas, yo no sé señora Vicealcaldesa, si se podrá, es la situación de este puente, es fatal verdad, lamentablemente ya pasan carros pesados el puente se mueve muy feo, se mueve demasiado feo y más de una persona que tiene carros livianos me han indicado que posibilidades hay, que hasta que se haga la gestión de hacer el puente nuevo, se pueda poner un rótulo del peso de ese puente, porque vamos a lo mismo, siempre no nos vamos a capear de vaya haber algún accidente y vayan a echarle responsabilidad a esta Municipalidad, entonces ver que se puede hacer ahí para poner un rótulo del peso de ese puente, digamos que si un carro más o menos tendrá que bajar la gente y que la gente vaya a pie para que el carro pase ahí, pero ver las posibilidades y lo otro de la situación del puente de Canadá, que por esta lluvias y que lo reporté al 911 y a la Comisión, que las partes que se había hecho en forma de un muro, todo eso lo lavó y ahí hay una fábrica que hace casas prefabricadas y la parte la bodega está guindando, como también los caminos y toda la situación, eso es lo que quería informarle a este Concejo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** en el Folio 57613 hay una nota en el punto 11 del Comité Cantonal de Deportes, que indica que ellos quieren un permiso para vender una chatarra y el Concejo nada le dice que si tienen el avalúo, me parece que esto es más amplio, me parece que aquí hay que pedirle al Comité de Deportes una lista de lo que quieren vender, primero saber que son chatarras, porque yo no sé qué es y eso son bienes públicos y nosotros autorizamos que se vendan esos bienes públicos, somos nosotros, entonces cualquier cosa dirán, el Concejo los autorizó, mire aquí está el acuerdo, pero eso es casi como un cheque en blanco, entonces yo solicité señora Presidenta con todo el respeto dos cosas, una que además de pedirles que si tienen un avalúo sobre las cuestiones, chatarras entre comillas quieren vender, que nos hagan llegar un detalle de que son esas chatarras, a que se refieren, que son, es una chapeadora vieja, un perling viejo, son latas de zinc viejas, qué son y segundo, aclaro para que quede en las actas, de que cuando hay una venta de chatarra no es como bienes de difunto, que yo se los vendo a Flora Solano, eso tiene que ser por remate público y estaba consultándole al Licenciado Obando Regidor, como Regidor, que en todo caso no pueden venderse a cualquier persona, hay que hacer un remate y se va al mejor postor, porque así funciona la Ley de Administración Pública, entonces yo pienso que eso hay que aclararlo porque no es solamente decir, vamos a venderlo, entonces esa aclaración Presidenta en el primer orden.

En la página 57626 sobre un dictamen de una Comisión que dieron sobre políticas institucionales de endeudamiento, el punto se habla de que el monto máximo para el endeudamiento es del 20%, a mí me hubiese gustado saber cuánto es lo que actualmente tenemos en deuda, tenemos más o tenemos menos, cual es la radiografía actual de la institución y del municipio, que tal si actualmente nuestro peso sobre la deuda del 25% estaremos por encima de esta política, ahora si es menos bueno es un margen de acción, pero cuanto menos, no lo sé, entonces le preguntaba a doña Vilma y ella me decía, que fue la redactante del dictamen, pero debe tener más situación en esto porque lo firma doña Vilma y doña Flora Solano, entonces solamente la duda sobre eso, porque estamos hablando de un tema institucional y un tema que va a trascender la situación de este Concejo para otros, para otros, porque es una política institucional, o sea es algo que nos va regir por mucho tiempo y me preocupa porque a veces se pueden emprender proyectos importantes, entonces evidentemente a veces sólo es la única manera de hacer proyectos grandes como la gente con las casas la única manera es con deuda excepto los millonarios que tienen mucha plata, entonces tal vez doña Vilma esas dos consideraciones, para que me aclaren esa radiografía y segundo a qué obedece, cuál es el sustento por qué hablamos de un 20, así como



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hablamos de 20 porque no hablamos de un 25 o de 30, lo digo porque en el momento de la aprobación del informe fue casi al final, corríamos y además era un dictamen muy largo, además de felicitarlas y agradecerles que se hayan preocupado por este tema, que es muy importante.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Sobre ese punto si tengo que manifestar que la aclaración al acuerdo no hay inconveniente en hacerlo, pero si yo voy a indicar un avalúo tengo que indicar de que es, tengo que ir indicando cuánto es por lo que yo estoy haciendo ese avalúo, me parece a mí así lo entiendo yo, sin embargo hacer la aclaración no va a afectar ni le va a quitar nada a nadie, más bien permite que si otras personas lo hayan entendido como lo entiende usted y no como lo entendí yo, pues esa la diversidad y la variedad que se puede dar y lo más importante es que quede tan claro para que cualquier persona lo entienda.

En el segundo punto, yo si quiero mencionar algo que es fundamental y es el hecho de que las políticas de endeudamiento no surgen por un capricho, no surgen ni siquiera por lo que esta establecido en el Código Municipal, artículo 13, Inciso a, si no me equivoco donde corresponde elaborar políticas, sino obedece a una investigación, a un estudio que hizo la Contraloría General de la República y dentro de ese estudio la Contraloría eligió a la Municipalidad de Turrialba, específicamente a la Junta Vial Cantonal y al llevar a cabo el estudio detecta que se hace o se recurre a préstamos pero sin hacerse un verdadero análisis de que al endeudarse debe garantizarse que el resto de las actividades normales de la Municipalidad no se detengan y el otro punto es de lo de las políticas el hecho de que el endeudamiento pueda a futuro garantizarse también, que se le puede hacer frente a lo que corresponde en cuanto al pago y hace ver también el hecho de que en el momento incluso de hacer un préstamo hay que tener presente toda la situación financiera y también señala los bloques de legalidad, entonces en esa línea don Jorge Vargas que él es Gestor porque es el que conoce en esta materia se reunió en dos ocasiones con nosotros y él preparó lo básico, lo fundamental de ese de ese documento, porque es el especialista en la materia y en ese sentido él manifiesta que al hacer el análisis de la correspondiente a la Municipalidad, si le pone techo es el 20% y de allí nos estaría afectando propiamente lo que es no sólo el funcionamiento de la Municipalidad, no se afecta ni tampoco se ve afectado el hecho de que en algún momento no se tenga esta sostenibilidad que se está mencionando.

**SE ACUERDA:**

Agregar en el acuerdo de la solicitud del Comité Cantonal de Deportes, que además de enviar el avalúo, remitan un listado detallado de la chatarra que quieren vender, donde se indique el estado en que se encuentra.

**Con estas correcciones y observaciones se aprobó y firmó el acta.**

**ARTICULO SEGUNDO**

**Informe Comisión Local de Emergencias – Funcionario Luis Estrada Chavarría – Encargado Oficina Gestión de Riesgos.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Según el orden del día nos corresponde atender a don Luis Estrada, pero él está un poco retrasado porque andaban haciendo unas inspecciones, entonces mientras tanto les solicitó alterar el orden por una moción que está aquí, para que se conozca y vamos posteriormente siguiendo el orden del día, esperando a Luis Estrada pueda llegar acá.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad, por lo tanto se pasa a conocer la moción de orden y luego se continuará según lo indicado en el orden del día. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez).

**ARTICULO TERCERO**  
**MOCION DE ORDEN**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Rodolfo Brenes, José Manuel Artavia, Flor María Valverde, Vilma Mora, Yorlenny Quesada, Edgar Alvarado, Josué Obando, Arturo Rodríguez y el Sínd. Efraín Arias.**

**Considerando:**

Que miembros del Grupo de Narcóticos de Turrialba, solicitan un espacio para ser atendidos y hablar sobre terreno para construir propiedad de la Municipalidad de Turrialba.

**Propongo:**

Que sean atendidos por este Concejo y conocer su propuesta en un lapso de 5 minutos

**Sr. José Campos:** El motivo de la presencia de los compañeros y este servidor, es que tenemos una lucha grande, tenemos un monstruo que está amenazando nuestro cantón, que es el monstruo de las drogas y nosotros venimos acá con el afán, con el deseo, con las ganas de que ustedes también vean esa problemática que estamos sufriendo y en aras a eso la presentación de nuestro local, que está en un terreno municipal y ocupamos la aprobación, así como suena la aprobación de que podamos tener un local presentable, un local donde un padre o una madre de familia lleven a un hijo, a una hija, un lugar bonito que de hecho se va a luchar contra las drogas, pero la presentación que queremos darle a nuestro local y también que hemos sido víctima del vandalismo, nos han estado saqueando, robando cosas que con mucho esfuerzo se han logrado comprar y queremos que ustedes se unan con nosotros a esta lucha, nosotros presentamos el Ingeniero Alonso Paniagua nos hizo el plano, el croquis y para que podamos tener algo, nosotros no podemos hacer nada con contribuciones externas, nos mantenemos con nuestras propias contribuciones, lo que queremos es que nos otorguen ese permiso para nosotros poder construir, darle presentación donde nos reunimos noche a noche en lucha contra las drogas, esa es la presentación de nuestros compañeros aquí presentes y este servidor, porque queremos que los jóvenes no hayan donde ya nosotros fuimos y esa es la lucha, porque vienen drogas más fuertes, vienen drogas sintéticas, drogas de laboratorio y tenemos que empezar a frenarlas desde ahora y repito esa es la idea, de poder lograr que ustedes nos otorguen ese permiso de poder construir, hemos hecho todos los trámites, pero como está en terreno municipal ocupamos ese apoyo de ustedes señores del Concejo Municipal.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** José yo quisiera hacerle una pregunta, porque quise salir de la duda pero no puede salir de la duda, en el sentido de que fui a la parte de archivo a buscar Walter para que me pudiera orientar un poquito en qué condiciones, si hay un acuerdo el Concejo, si hay algún documento en relación a eso y él se encuentra en vacaciones, no pude verificar o que él me ayude a clarificar la situación de ustedes, entonces no sé si usted tiene conocimiento de esa parte y nos pueda ayudar.

**Sr. José Campos:** En el año 2006 el Alcalde de turno don Marvin Orocú, nos prestó, nos donó el garaje donde se llevaba el carro de la basura, ahí nosotros tuvimos que hacer con ayuda del Cuerpo de Bomberos, sacar toda la podredumbre y poder habilitarlo y con ayuda de los compañeros aquí se le ha dado una presentación bien linda, que los que conocen pueden ver el trabajo que han realizado ellos, repito con nuestras propias contribuciones, sin recibir contribuciones externas, porque el mismo sistema o el mismo Reglamento de Narcóticos Anónimos no permite contribuciones externas.

**Regidora Flora Solano Salguero:** Al ser la presentadora de la moción si me di a la tarea de ir a Censo y Catastro, ese terreno se lo habían cedido a otras personas, pero nunca fue traspasado, o sea que actualmente donde están instalados ellos ya están haciendo una investigación, parece que ya el Topógrafo fue a verlo y el terreno si se les puede colaborar, en como se hizo con lo de la Asociación de Desarrollo Torrealba, como un convenio, no como se puede hacer con la Radio Cultural,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que tiene que ir a la Asamblea, para hacer otro tipo de situaciones, en el caso de ellos es donación por el uso del terreno, no que se lo están dando a ellos, eso me lo explicó don Luis Fernando y eso lo tiene el Topógrafo, yo le enseñé el documento que me prestó Campos y si está bien, busquemos porque no está nombre de ellos, se lo cedieron al Movimiento de Juventudes.

**Sr. José Campos:** Si ese fue donado al Movimiento Nacional de Juventudes, pero en vista de que ellos nunca lo utilizaron, nosotros estamos utilizando, repito lo que era el garaje del carro de la basura, ahí es donde comienza todo lo que es el lote, y eso es lo que nosotros pedimos, el Ingeniero Alonso nos explicó dónde estaba el límite hacia atrás y hacia un costado.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Yo creo que es que hay términos que se están usando que se contravienen en derecho, es un préstamo lo que hay, fue una donación lo que se hizo, creo que en eso debe haber claridad, ahora a quien se le hizo y quién lo está utilizando, porque están hablando de que se le hizo al Movimiento Nacional de Juventud y Deportes, pero lo está utilizando Narcóticos Anónimos, entonces yo le pregunté al señor Campos, Narcóticos Anónimos supongo que tiene todo su personería jurídica y demás al día, ya están legalmente constituidos,

**Sr. José Campos:** Nosotros somos una institución anónima,

**Reg. Josué Obando Miranda:** Si, pero por eso deben de estar registrados.

**Sr. José Campos:** No podemos

**Reg. Josué Obando Miranda:** Es que al no estar registrados eso me parece aquí a grosso modo sin analizar los pormenores, porque yo soy del criterio y se lo externé a él, de que queremos apoyarle, que pueda haber un Centro, creo que es importante, pero lo que necesitamos es que las cosas se hagan bien, para que después no nos veamos en problemas, nosotros ya sabemos que aquí hay enemigos de las cosas buenas que se quieren hacer y buscan cualquier cosa para dañar, entonces creo que lo que se debe hacer es un análisis primero de que se hizo en el año 2000, si fue un convenio, si fue una donación, si fue un préstamo, porque recordemos y por ahí externaba la Regidora Flora, de que es una figura diferente a la de la radio, que se está solicitando con la radio, si efectivamente, porque lo de la radio tiene que ir a la Asamblea Legislativa, para que sea a través de una ley del Gobierno, salga específicamente, ahora si se quiere hacer algo bien hecho, porque aquí también hay que ver los alcances si se hace un convenio, porque van a estar en un espacio municipal, pero la construcción va ser de una entidad privada, entonces ahí también tiene que quedar bien claro, que sucede el día que se deje de utilizar para esos fines, porque puede suceder, hoy estamos nosotros, pero más adelante no sabemos quiénes podrán estar, igual los compañeros, entonces puede venir otra gente que quiera darle otro tipo de utilidad y entonces eso debe quedar bien especificado si se va hacer mediante convenio o si se va hacer mediante la figura que decía la compañera Flora, que es otra ya es un poco más complicada, pero igualmente creo que se debe hacer un estudio previamente para saber a nombre de quién, qué fue la figura que usaron en el año 2000 y que le quede claro a los señores de Narcóticos Anónimos, creo muy importante y considero que aquí nadie se podría oponer, a que se construya algo que es necesario, así 1000 x 1000 para este cantón y que voy en la línea que dice el señor Campos, de que debe haber una buena presentación, porque claro cuando se pasa por ahí, yo a veces paso por ahí y veo un grupo grande de gente, pero en la presentación posiblemente cualquiera puede estar pensando que es otra cosa, porque el lugar talvez no es el que más se adapte, sin embargo considero que es importante hacer todo ese análisis, antes de ver cuál es la decisión que debemos de tomar nosotros como Concejo

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** No don Josué, en eso estamos muy claros, precisamente desde que yo inicio manifiesto que fui a Archivo en aras de buscar los documentos, porque si en ese determinado momento se hizo un convenio tuvo que haber pasado aquí por el Concejo, lamentablemente al no estar el funcionario trabajando porque está gozando de sus vacaciones, no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tenemos acceso a esa información y lo segundo tal y como lo dice el Reg. Josué Obando Miranda, es una realidad, nosotros no podemos obviar el trabajo que ustedes están desempeñando, y debemos de sentirnos muy orgullosos de que personas como ustedes, estén haciéndole frente a una situación tan terrible, no sólo para nuestro cantón sino para el país y el mundo en general y los esfuerzos que lleva a cabo, no pueden pasar desapercibidos verdad y si esta Municipalidad en algún momento puede ayudarles desde el punto de vista de lo que compete y se puede hacer pues yo creo que nadie estaría manifestándose en forma contraria,

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** Lo que yo quería externar es lo siguiente, de acuerdo con lo que el señor expone él tiene razón en decir que en el año 2000 a ellos se les dio el uso de esa parte, según recuerdo en las conversaciones pasadas creo que esa donación a la que Josué hace alusión, se le dio al Movimiento de Juventudes fue antes del 2000 y cuando en el 2000 se otorga el uso a ellos es por falta de uso de las otras personas, entonces creo si no me equivoco fue en el año 96 algo así que ya a ese grupo de jóvenes se les otorgó, ellos nunca mostraron interés, nunca usaron nada y esa fue la razón por la cual en el 2000 se les otorga el uso de ese espacio a Narcóticos, entonces creo que aquí ya ellos tienen el derecho de uso, ahí lo que habría que analizar es bajo qué convenio es que van a quedar en este momento, porque el derecho de uso ya ellos lo poseen.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En ese sentido la propuesta es, nosotros tenemos a Fabián como Asesor Legal y que Fabián nos colabore en visitar los departamentos necesarios de la Municipalidad, para poder encontrar los documentos, ver si hay un convenio, que es lo que hay, y si hay algo que se deba hacer y se puede hacer, hacerlo y tenerles posteriormente una respuesta a ustedes, pero primero hay que llevar a cabo el proceso de la investigación, a ver en qué situación, pienso que con don Fabián tendríamos que decir unos 22 días para que él vaya y haga la investigación y con eso también le demos tiempo a Walter Velásquez que ingrese a la Municipalidad por cualquier consulta que haya que hacer en el archivo de la Municipalidad, entonces esa es mi propuesta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de la Presidencia, por lo tanto se traslada la solicitud que presenta el grupo de Narcóticos Anónimos de Turrialba, al Lic. Fabián Arias Amador – Asesor del Concejo, para que en el término de 22 días, lleve a cabo un proceso de investigación sobre este asunto y le indique al Concejo en qué situación se encuentra lo del terreno para este Grupo. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO CUARTO**  
**MOCIONES**

- 1. Moción presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez acogida por Edgar Alvarado, Alexander Monge, Arturo Rodríguez, Flora Solano, Vilma Mora.**

**Considerando:**

1. Que la empresa transtusa es quien brinda servicio transporte público a La Suiza.
2. Que en la parada de la comunidad llamada Puente Leiva, no hay casetilla y que los usuarios no tienen donde esperar bus.

**Propongo:**

1. Solicitarle a la Empresa Transtusa donar una cajetilla en dicha parada, para que los adultos no se mojen y se cansen esperando el bus.
2. Acuerdo firme.
3. Enviar copia Asociación Desarrollo Canadá.



### **SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Transcribese con todo respeto a la Empresa Transtusa, con una vehemente instancia de que se resuelva favorablemente. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Moción presentada por el síndico Jorge Molina Rodríguez acogida por Edgar Alvarado, Ester Brenes, Flora Solano, Vilma Mora, Alexander Monge y Arturo Rodríguez.**

### **Considerando:**

1. Que el 12 de julio del año 2016 le solicite al MOPT – CONAVI, que se analizará la posibilidad de construir o ampliar a dos vías los puentes ubicados en la ruta 232 y ruta nacional 414 conocidos como Puente Leiva y el puente La Leona ambos del distrito La Suiza y el puente sobre el Río Tuis.
2. Que a la fecha CONAVI y MOPT no han dado respuesta la petitoria.

### **Propongo:**

1. Solicitarle al señor Ministro Rodolfo Méndez Mata girar instrucciones para que se realice dicho estudio y valore la incorporación en el Presupuesto Nacional del costo dichas obras que son importantes para los productores de la zona.
2. Acuerdo firme
3. Enviar copia Asociación Desarrollo Canadá y La Suiza.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** En la moción en estoy presentando debe incluirse también el puente de Tuis, si ustedes recuerdan una moción presentada por el compañero Artavia, que habíamos concluido de meter en la moción los tres puentes.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes – Ing. Rodolfo Méndez Mata, para lo que se indica en la misma. Enviar copia al Director de CONAVI, a las Asociaciones de Desarrollo Canadá y La Suiza.

- 3. Moción presentada por el Regidor Josué Obando Miranda, acogida por los Regidores Edgar Alvarado, Esther Brenes, Alexander Monge, Yorlenny Quesada, Elizabeth Bermúdez, Arturo Rodríguez y el Sínd. Jorge Molina.**

### **Considerando:**

1. Que el Viceministerio de Telecomunicaciones, tiene un programa que es para dar mayor acceso a la tecnología e Internet.
2. El programa le dará a las municipalidades tres niveles de banderas, blanca, platino y dorada, que indicará en que proceso del programa se encuentra. Las municipalidades ahora tienen la opción de certificarse en avance de telecomunicaciones, tecnología e Internet, esta certificación es la bandera digital.
3. El programa tiene como fin de promover el desarrollo de la digitalización de los cantones del país y que sus ciudadanos tengan acceso a la tecnología y al Internet, mediante sus municipalidades y conseguir que Costa Rica tenga ciudades inteligentes.
4. Que nosotros queremos que nuestro cantón se convierta en un foro de inversión y que la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



conectividad responda a las necesidades modernas que tiene cada una de las organizaciones locales.

5. Para poder obtener el reconocimiento de Municipalidad Digital, debemos cumplir con ciertos requisitos técnicos por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones.

**Propongo:**

1. Invitar al Licenciado Edwin Estrada Hernández - Viceministro de Telecomunicaciones venir a una Sesión de este Concejo Municipal, con el fin de que nos puede explicar sobre los beneficios de este proyecto para nuestros habitantes y de que nuestra Municipalidad sea digital.
2. Acuerdo firme. definitivamente aprobado

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo le hago una pregunta al proponente la moción, don Josué cuando yo la leo y ahora que la vuelvo escuchar, me sigue generando una inquietud, es que la Municipalidad de Turrialba el año pasado o el antepasado firmó con FONATEL, precisamente para detener algunos espacios donde la gente pueda tener internet y también se habló de los centros educativos, entonces cuando yo escucho su moción, digo claro nosotros tenemos que estar al día, pero hay una situación que es la que me preocupa, la situación de cuanto tiene que invertir la Municipalidad para formar parte ese programa, cuánto le representa en la parte presupuestaria, entonces mi opinión es y si a usted le parece que lo hagamos a la inversa, hagámosle la invitación como usted lo indica ahí a venir acá y que nos expliquen y posteriormente de que ello nos expliquen, valorar si se puede ingresar al programa o no se puede ingresar, si a ustedes le parece porque usted es el proponente de la moción.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Estoy acuerdo señora Presidenta, efectivamente sería la mejor forma porque de esa manera podríamos incluso buscar el beneficio a un costo tal vez que si vamos nosotros donde ellos, a que si ellos vienen donde nosotros, nos expliquen y podríamos entrar en algún tipo de negociación con ellos de manera que la inversión sea mínima, pero que el beneficio sea bastante amplio como es en otras zonas, entonces si se podría hacer la invitación de manera que ellos vengan, buscar un espacio para ellos que nos expliquen cómo funciona, que nos digan cuánto cuesta también porque decirle en este momento desconocería y que de esta manera podemos formar parte de un programa que yo creo que beneficiaría a toda la comunidad educativa del cantón.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción. Se le cursa cordial invitación al Lic. Edwin Estrada Hernández – Viceministro de Telecomunicaciones, para que se haga presente a la Sesión Extraordinaria del próximo viernes 21 de setiembre del 2018, a las 3:30 p.m., para que se sirva dar una explicación al Concejo sobre el Programa Ciudades Inteligentes. Aprobada por unanimidad.

3. **moción presentada por el Regidor Josué Obando Miranda, acogida por los Regidores Ester Brenes, Yorlenny Quesada, Arturo Rodríguez y el Sínd. Jorge Molina.**

**Considerando:**

Que dentro de la declaratoria emergencias número 39.056 la Municipalidad de Turrialba tiene la posibilidad de recibir inversión por parte la Comisión Nacional de Emergencias para la reconstrucción de los daños ocasionados en el año 2015.

**Propongo:**

1. Solicitarle al señor Alcalde se nos informe el estado de los proyectos que se nos informó en sesiones anteriores estaba por iniciar tales como:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- a- Proyecto de puente en Peralta.
  - b- Proyecto el camino de Santa Cruz a Bonilla.
  - c- Proyecto del puente en Santa Teresita camino La Guaria - La Flor.
2. Además instamos a que se nos informe si ya hubo acercamiento con la nueva Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, para poder seguir teniendo la probabilidad de inversión por parte del Fondo Nacional de Emergencias.
  4. Por ser un asunto de necesidad e interés comunal ruego los y las señoras regidoras que el acuerdo se declare firme, irrevocable y definitivamente.
  5. Enviar copia Asociaciones de Desarrollo de Peralta, Santa Cruz y Santa Teresita.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que en tiempo de ley le pueda dar la respuesta solicitada dentro de sus informes. Enviar copia al Proveedor Municipal – Lic. Ronald Bolaños Calvo y a las Asociaciones de Desarrollo de Peralta, Santa Cruz y Santa Teresita. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Moción presentada por los Regidores Arturo Rodríguez Morales y Rodolfo Brenes Sancho.**

Considerando:

- a) Lo establecido en la Ley No. 7779 y especialmente el Artículo # 7 inciso c) y el Artículo 13 inciso a) en cuanto a las zonas catastrales.
- b) En cuanto a la autorización de usos de suelo agrícola a otros tipo de uso y la ampliación de trámites para el usuario al tener que realizar trámites al MAG y al INTA, entre otras entidades del gobierno.
- c) Lo dispuesto en la ley # 8220 de Simplificación de Trámites y Protección al Ciudadano del exceso de requisitos de trámites administrativos.

Propongo:

Se le solicite su criterio legal al Asesor Jurídico del Concejo Municipal sobre el alcance de estas leyes y la contraposición una con la otra.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Les voy a contar, en la Comisión del tema del desempleo y seguridad alimentaria, hemos visto una historia de nunca acabar con respecto a los usos de suelos y cuando uno pide una explicación le mencionan una serie de leyes, entonces uno lo que tiene que hacer correctamente es leerse las leyes y eso es lo que estábamos haciendo y cuando llego a ver las leyes, veo que una va contra otra y me llevan a confusión y eso está siendo una limitante para el tema de generación de empleo, por ejemplo hoy mismo con presencia de don Rodolfo una señora que está recibiendo una ayuda del IMAS para poner una sastrería en el Verolis, donde la calle mide 13 metros y le están diciendo que no, aquí está el uso de suelo denegado y le están pidiendo que tiene que pagar un abogado, etc., aquí está el documento, no les estoy mintiendo y es del IMAS, o sea al final y al cabo a la gente lo que le dicen es que la Municipalidad no quiere ayudarle, eso es lo que dicen, el IMAS le da el dinero y toda la situación, y la historia es de nunca acabar, entonces señora Presidenta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



yo lo que creo es que, nosotros ya más discutir esto es muy profundo, entonces que sería lo correcto en este sentido, pedir una aclaración al abogado con respecto a la leyes y que nos diga que es lo que procede en esto, sea cual es el tema con los usos de suelos, con las normas que se aplican, que hagan un análisis

jurídico con respecto a eso, porque vean compañeros regidores, yo estoy ya agotado de ver esta situación, es uno tras de otro, tras de otro, tras de otro y desgraciadamente es a personas que tienen iniciativa para generar empleo y topan con una pared que es la que tenemos acá, señora Presidenta solamente es una moción para hacer una consulta en ese sentido.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se traslada la misma al Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo, para su atención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Moción presentada por la Regidora Yorleny Quesada Ramírez acogida por Javier Salazar Esther Brenes Edgar Alvarado flora Solano Jorge Molina flor María Valverde Arturo Rodríguez**

**Considerando:**

1. Que la ruta 415 se encuentra en paso cerrado
2. Que es la ruta de acceso hacia una gran parte de nuestro cantón
3. Que es importante tener a la brevedad un paso provisional
4. Que son muchas las rutas nacionales afectadas y requieren ser tratadas a la mayor brevedad.

**Propongo:**

1. Solicitarle al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes Ing. Rodolfo Méndez Mata girar instrucciones a CONAVI para que se atienda a la mayor brevedad este paso de la ruta 415 y analice la construcción de una **ruta alterna o provisional mientras se resuelve la situación de dicha carretera**
2. Solicitarle al señor Ministro MOPT se sirva analizar la posibilidad de realizar una gira a nuestro cantón, ya que los daños en las rutas nacionales son muchos y requieren de un compromiso mayor para resolver a la mayor brevedad dicha situación.
3. Enviarle copia al señor Carlos Alvarado Presidente de la República y al señor Rodolfo Piza Ministro de la Presidencia
4. Por la importancia que reviste la presente moción, solicito su voto para que esta moción se dispense de trámite de Comisión y su acuerdo sea firma, irrevocable y definitivamente aprobado.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se traslada al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes - Ing. Rodolfo Méndez Mata, para su atención. Enviar copia al señor Carlos Alvarado - Presidente de la República y al señor Rodolfo Piza - Ministro de la Presidencia. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Solano



Salguero en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Brenes Sancho).

## **ARTICULO QUINTO** **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio TRA-0340-18-SSC firmado por la señora Diana Jiménez Sánchez – Secretaria Municipal a.i. de Pérez Zeledón, dirigido a las Municipalidades del país, de fecha 03 de julio del 2018.**

Corrección del acuerdo 1 de la sesión extraordinaria 022-7, informe de la Comisión de Ambiente sobre asunto planteado por la misma comisión, declarar de interés comunal la agricultura libre de agroquímicos, impulsando la agroecología.

### **SE ACUERDA:**

Que este Concejo Municipal da un voto de apoyo a dicha declaratoria.

- 2. Nota firmada por el señor Guillermo Ulloa Calvo – Presidente Asociación Desarrollo Integral de El Mora, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 03 de julio 2018.**

Solicitud de notas del señor Barrios y toda la documentación en relación a este caso, ya que no se nos ha hecho llegar ningún tipo de información con respecto al salón multiusos y ya lo hemos solicitado anteriormente.

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Departamento de Secretaria para que la recopilen la información y sea enviada vía telefax 25569371 en el término de ley.

- 3. Oficio No. GA-041-2018 firmado por el Biólogo Elí Rodríguez Araya – Gestor Ambiental de la Municipalidad, dirigido a la señora Vicealcaldesa, con copia al Concejo Municipal, de fecha 04 de julio 2018.**

Sobre solicitud hecha por el Mag. Carlos Hidalgo sobre el problema que se da en el barrio Pueblo Nuevo la poca visibilidad que tienen el centro de recreo, por la presencia de la vegetación en esa área, la cual es aprovechada por ciertas personas durante la noche, y me es grato informarle que el día 22 de junio hice la inspección del sitio y pude comprobar que efectivamente hay alguna vegetación que se puede eliminar para mejorar el centro de recreo, respetando por supuesto la legislación vigente. Hay que podar los árboles que están en la acera del frente, los cuales se encuentran prácticamente en la calle.

**Se da por conocido.**

- 4. Oficio PRN-DXRH-045-18 firmado por la señora Xiomara Rodríguez Hernández – Diputada Restauración Nacional, dirigido al señor Rodolfo Méndez Mata – Ministro M.O.P.T., con copia al Concejo Municipal, de fecha 05 de julio 2018.**

Mi preocupación por la situación vial del cantón de Turrialba, lo que hace que la población y las autoridades soliciten al INCOFER la reactivación del tren, ya no solo hasta Paraíso sino hasta Turrialba, por lo que es posible que el puente Turrialba llamado puente negro, que le pertenece al INCOFER y que ha permitido por años el uso vehicular y peatonal, sea devuelto a su uso original,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



perdiendo así el acceso a la comunidad de La Margot, en dirección oeste-este, provocando un mayor casos en ese cantón.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia al Regidor Walding Bermúdez, proponente de la moción. Solicitarle al señor Alcalde que explique las gestiones que la Administración ha venido realizando al respecto el día que se dé lectura a esta correspondencia.

Que se le envíe copia a la Diputada Xiomara Rodríguez, de lo manifestado por el señor Alcalde.

- 5. Oficio No. 08980 firmado por la Licda. Vivian Carbanzo Navarro – Gerente de Área – Contraloría General de la República, dirigido a la Secretaria y Alcalde Municipal, de fecha 27 de junio 2018.**

Aprobación del presupuesto extraordinario No. 2-2018 de la municipalidad de Turrialba.

**SE ACUERDA:**

Se da por conocido, debido a que el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, en la sesión del martes 3 de julio dio el informe de dicha aprobación.

- 6. Oficio DE-00137-06-2018 firmado por la señora Karen Porras A. – Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a Auditores, Secretarias, Archivistas, Técnicos y Encargados Archivo Central, de fecha 03 de julio 2018.**

Se están impartiendo los siguientes talleres el 21 de agosto de 8:30 a 12:30 md. Tema tabla de plazos, 16 y 17 de octubre clasificación documental y 27 de noviembre actas. El espacio para la actividad del 16 y 17 máximo 40 personas. El de actas 120 personas (auditores, secretarias y archivistas), el de Tablas plazos de 60 personas.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y analice dicho documento para que informen quien participará, a los teléfonos 85316892 o 21059934, ext. 1017 con Rosario Cerdas o al correo rcerdas @unpl.or.cr.

- 7. Informe de la Arq. Arelis Arce Laguna – Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 09 de julio 2018.**

Informe mensual de trámites del Departamento de Desarrollo Urbano, cuadro de resumen trámites mes de junio 2018.

TRAMITE	INGRESOS	SALIDAS
TRAMITES CONSTRUCTIVOS		
VISADO CATASTRO	180	96
VISADO MUNICIPAL	50	60
USOS DE SUELO	123	106
PERMISO DE CONSTRUCCION	69	34
MOVIMIENTO DE TIERRA	0	0
INSPECCIONES DE		
CONSTRUCCION	16	20
TOPOGRFO	N/A	14
CLAUSURA	N/A	3



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ROMPIMIENTO DE SELLOS	N/A	0
NOTIFICACIONES	N/A	2
INFORMES AL CONCEJO	1	0
CORRESPONDENCIA	9	5
POSESORIA	1	3
TOTAL TRAMITES	449	343

**Se da por conocido.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Dos observaciones en relación al documento, una sobre el presupuesto ordinario estamos súper contentos que llegará aprobado, pero quería hacerle una pregunta a la señora Vicealcaldesa que es la que tenemos con nosotros, sobre que si ya se hizo efectivo lo del pago que era pendiente lo de la sentencia judicial y todo esa situación, me gustaría que quedara porque el Concejo no ha sido informado sobre esa situación, que me informaran por lo menos como Regidor y como ciudadano me interesaría saber si se pagó y cuanto se pagó, más detalles los dejo a su entender y segundo, sobre el tema desarrollo urbano, véanlo ustedes compañeros, vean la cantidad de ingresos en visados 180 y sale solamente la mitad 96, el propio informe nos da una radiografía de nuestra realidad institucional, de que gente solicita usos de suelo y dan 100, 23 se quedan en el camino, estaba hablando con el Síndico de Santa Rosa don Efraín Arias Álvarez, que parece que aquí lo que hay que hacer no es poner un taller de costura como la señora, lo que hay que hacer es poner una cantina o una venta de guaro, porque esas se aprueban rapidísimo, esas se aprueban y nadie dice nada, esas todo mundo está de acuerdo y no digo que los del Concejo Municipal porque por aquí no pasan, pero si me sorprende esa situación, si siento yo que además señora Vicealcaldesa en el tema de los permisos de construcción, también yo veo que son muy pocos y yo veo muchas construcciones, evidentemente si se aquí dice que sólo son 69 significa que todas las que yo visto que sobrepasan las 69, evidentemente algunas no tienen permiso, claro una enorme limitante es que sólo tenemos un inspector, ese es el gran desafío y eso me parece que hay que pues evidentemente poner como dicen el dedo sobre la llaga, ahí es donde está la plata, aquí viene la gente a pedir el permiso construcción porque son muy decentes y tienen muy buena fe, pero como que los vayan a buscar para que tengan el permiso, perdóneme pero yo lo pongo en duda.

**Licda. Lisbeth Barboza González:** En el caso de lo que es la sentencia que teníamos que pagar por esta muerte en Flor, ya se hizo el depósito judicial el día viernes de la semana pasada, fue aproximadamente 106 millones de colones y ya con eso quedamos en paz con lo de la sentencia.

La otra pregunta era sobre el tema de los permisos de construcción, en el caso del inspector de construcción ahorita tenemos otro inspector nuevo, el inspector que estaba solicitó un permiso sin goce de salario y ahorita tenemos otro inspector de construcciones, esperamos que este muchacho se ponga las pilas, hemos tratado de implementar también el trabajo los fines de semana los días sábados, de alguna manera vamos compensándole el tiempo al Inspector, porque si, hay muchas de las construcciones que las personas aprovechan los fines de semana o los días feriados para adelantar esos procesos sin que la Municipalidad se dé cuenta, sabemos que mucho de lo que nos enteramos en ciertas comunidades, nos damos cuenta por denuncias y las denuncias pueden ser anónimas perfectamente para que ningún vecino se vaya a sentir comprometido si tiene que denunciar algún caso irregular, y el asunto también es que el tema de las multas es bastante bajo, es aproximadamente un 2% lo que se cobra, entonces hay personas que prefieren jugarse el chance, hacer la obra sin permisos e incluso se puede hacer la clausura posterior a la conclusión de la obra, pero en total la multa por decirlo de algún modo, lo que tiene que pagar es un 2% del valor de la obra, entonces con eso muchas personas lo que hacen es que se saltan una serie de cosas, como lo que son las pólizas del I.N.S., la Caja y ya con eso no tienen que pagarlo, entonces muchas personas se la juegan así y en esta Municipalidad efectivamente tenemos solamente un Inspector de Construcciones, para lo que son 12 distritos, obviamente sabemos que el fuerte de la construcción no va a ser en un distrito como Chirripó, pero si la parte urbana es bastante grande para una sola



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



persona, a pesar de que ellos se programan en las giras y se la van jugando para poder ir sacando las inspecciones, pero vamos a tratar de ir avanzando con eso, habría que valorar a futuro, yo sé que no es lo más indicado presupuestariamente, abrir más plazas, pero si necesitaríamos más gente dispuesta al tema de las inspecciones, que la verdad es mucho para una sola persona.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Pero es que habría que pensar esa situación de las construcciones, porque eso es como sembrar para después recoger la cosecha, es un tema de inversión, solamente pedí la palabra por un comentario que me hizo un vecino camino a Santa Teresita, para que sepa que uno escucha sin dar nombres, el otro día iba yo para Santa Teresita antes de las inundaciones y al lado

derecho de Turrialba para Santa Teresita, primero había visto un galerón con una lona y ahora que volví a pasar que hay una casa de madera, totalmente de madera, no sé cómo se llamará el fulano ni nada, en un barranco a la orilla del río, entonces a veces no es porque la gente no quiere pagar el permiso porque al fin y al cabo no ni tanto, es que lo que quieren es obviar los aportes técnicos que les impediría construir en lugares inseguros y después viene todo el cuento de lo que ahora usted nos va a dar el informe, del montón de gente, porque a veces no es que el río se me metió, no, yo me metí en el río, yo estaba en la orilla del paredón por eso me cayó encima, ahora no generalizo, pero muchos casos se dan en eso, ojalá doña Lisbeth que en verdad los Inspectores puedan hacer un tema de trabajar fuera del horario de trabajo, como dice usted y con una bitácora, que interesante sería tener una bitácora para ver dónde es que van a hacerlo, porque ir a molestar a una pobre persona en Chirripó no tiene sentido, porque desgraciadamente las obras están a veces donde hay más agrupamiento de personas.

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** Referente a lo que dice Arturo por ejemplo Lisbeth, yo me quedo pensando en Santa Rosa que está a tan corta distancia, en el centro del pueblo la construcción que se está realizando, las gradas que hay prácticamente en vía pública, yo no me quiero ser ingeniera ni cosa por el estilo, para ver, me parece que el asunto está en carretera y son casos muy básicos como dice Arturo, talvez muy cercanos a la Municipalidad, que yo no sé cuándo se hacen las inspecciones como se van esos detalles.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Ellos en el Departamento lógicamente hacen una planificación, evidentemente no avisan para dónde van, porque si no todo el mundo se pondría a correr a tapar todo, eso que dice don Arturo ya hemos tenido varios casos de personas que prácticamente tapan toda la construcción, tuvimos hace poco un caso en Verbena, que entre los árboles y el material que utilizaron para tapar, taparon una casa dos pisos, ese tipo de situaciones Katia como el que usted menciona, se mandan a investigar lógicamente, en el caso de lo que mencionaba don Arturo, cuando son las personas que se le meten al río, nosotros traemos una situación ahí muy particular, hay lo que se conoce como la zona de protección y en la zona de protección de los ríos no debe haber ninguna construcción, en realidad de ningún tipo, pero hay tantas personas que por su necesidad de vivienda, que no tienen un terreno, construyen a la par de un río y hacen una casita de madera o con el material que ellos puedan hacerse una vivienda, para no vivir de forma tan precaria como podrían vivir otros en otros lugares, o para no irse a vivir debajo de un puente, nosotros como Municipalidad tenemos toda la potestad de ir a sacar a esas personas y proceder con un desalojo, el desalojo se coordina con la Fuerza Pública, con instituciones como el PANI en el caso que haya menores de edad, CONAPAN en el caso que haya personas adultas mayores, etc., con las instituciones que sea necesario, pero no podemos obviar la realidad social de esas personas y tendríamos que utilizar la maquinaria que nosotros tenemos aquí en la institución, para estas situaciones, entonces paramos el proyecto de caminos por ejemplo, para sacar la maquinaria para ir a destruirle la casa a una persona que es lo único que tiene, entonces tenemos toda esa disyuntiva y tendríamos que tener cuadrillas destinadas solamente a eso para ir limpiando todas las márgenes de todos los ríos de este cantón, ahorita con la emergencia la mayoría de los reportes de viviendas han sido de personas que están con su casa a la par del río y que nos dicen, vea esta foto, vean este vídeo vean como se está metiendo a la casa, ya se llevó 3 metros del terreno



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



y ya casi mi casa está guindando, es el resultado de que usted compre una propiedad a la par del río, en el caso de que la compre y en el caso de que usted se meta a vivir ahí a la par del río, peor aún, entonces en estas situaciones ustedes saben que la institución que vela por el tema a la vivienda del país, es el Ministerio de Vivienda y ellos no dan abasto con tantas solicitudes y ahorita para cualquier persona que quiera un bono, tiene que tener un lote, imagínense a una persona que vive a la par de un río, que apenas construya ahí en la zona de protección, con los materiales que se encuentre en cualquier parte, como le va usted a exigir que tenga un lote de unos 5 millones, 10 millones para construir una casa, y que le den un bono, es una situación muy difícil para nosotros también y eso hay que traer claridad al respecto.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Con respecto lo que habla la Vicealcaldesa a mí me parece igual, a veces uno dice las condiciones, sin embargo yo tengo una pregunta, porque es algo que me ha

inquietado por muchos años, incluso en algún momento lo había mencionado, es cierto que mucha gente es no tiene los medios, pero hay otros que se les ha dado vivienda, que se les ha sacado de ahí y ellos alquilan donde están o la vivienda lo que se les dio y se vuelven a meter ahí o peor aún, han vendido a otros en lugar de donde se les declaró inhabitable y se les sacó, entonces aquí hay un mal procedimiento Municipal porque si a una persona se le saca porque está inhabitable, debe desinscribirse y eso es obligación de la Municipalidad hacer el proceso y eso le corresponde al Departamento Legal, entonces ahí es donde uno dice, yo entiendo porque en algún momento lo he externado de que aquí un abogado para toda la planta y todo lo que tiene que hacer realmente es imposible, creo yo que es necesario que la Administración y ojalá que en algún momento, antes de que termine la gestión de este gobierno local, se pudiera valorar de poder ampliar el Departamento Legal, vean que ya nos damos cuenta que Patentes necesita uno, el Departamento de Desarrollo Urbano necesita otro, si hubiera un Departamento Legal más amplio muchas cosas se podrían lograr y se podría lidiar con eso, pero la pregunta es por ejemplo, en tiempo anterior de otros desastres, que se sacó gente habló de Calle Vieja, hablo de los linderos de La Margot y demás nunca se hizo ese proceso de desinscribir y para que nadie pueda vender y que eso pase lógicamente como debe ser, terrenos municipales que se puedan reforestar y demás.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Don Josué, el proceso es el siguiente, usted construyó en una ladera y su casa se derrumbó o se partió a la mitad después de un evento como el de este fin de semana, que ya tenemos algunos casos así que están en valoración, se manda a inspección y se va a inspección con profesionales en la materia y se va a inspección con gente del Ministerio de Salud, incluso va gente de la Comisión Nacional de Emergencias, los Geólogos, si se declara inhabitable la vivienda hay que sacar a las personas lógicamente, si se pueden ubicar inmediatamente en un albergue perfecto o en casas de familiares, sino es posible eventualmente ubicarlas de forma temporal en casas de familiares, el IMAS generalmente lo que hace es que da un subsidio por tres meses para un alquiler, y después de ahí se supondría que se le gestiona el tema del bono de la vivienda, que pasa en algunos casos, hay casos de personas que como usted menciona ya tuvieron bono de la vivienda y lo que hicieron fue alquilar esa propiedad, si se comprueba mediante algún tipo de denuncia, esa persona puede perder ese derecho, si ya una persona recibió bono de la vivienda difícilmente le van a dar otro bono, salvo en ciertos casos, tenemos un caso en La Pastora de unas casas que están afectadas por deslizamiento por la plaza, y una de ellas es una casa de bono que recién se construyó, hace como un año, es una situación reciente, en el caso de esta persona posiblemente se le pueda gestionar un nuevo bono de la vivienda porque no es culpa de esta persona lo que sucedió con esa eventualidad, pero lo que ocurre con estos otros casos es muy complicado, las personas que han hecho mal uso de este beneficio, tenemos otros casos y le voy a poner el caso de Jesús María, que eso fue hace un montón de años, que hubo todas estas propiedades que fueron declaradas inhabitables, que pasó en aquel tiempo, que lo que tenía que hacerse era después de la declaratoria de inhabilitación, proceder las personas a donar esas propiedades a la Municipalidad para poder gestionar ellos el beneficio mediante el Ministerio de Vivienda, y la Municipalidad tenía la obligación de demoler esas estructuras, que pasó, como nunca se demolió muchas personas llegaron



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



y reutilizaron las estructuras que quedaban ahí y se han vuelto a meter a vivir con todo el peligro que eso representa, incluso fallos estructurales enormes de las grietas que puede haber en esas casas, incluso no se pueden dar servicios públicos sin una autorización del Comité de Emergencias y las personas recientemente, el año pasado tuvimos un caso de una señora que vino a golpear nos la mesa a nosotros exigiendo que le diéramos una nota para que el ICE le pudiera conectar el servicio eléctrico en una de esas propiedades, entonces nosotros hemos estado amarrados por una serie de situaciones que han dejado de hacerse en el pasado, y ahorita nosotros con las nuevas alertas vamos a tener que proceder a lo mismo, pero necesitamos sacar la maquinaria nuestra, sacarla de las labores ordinarias y la maquinaria que tenemos ustedes saben que es la de caminos únicamente y la ley nos impide utilizar la maquinaria de la Unidad Técnica para cosas que no son de caminos, entonces tendríamos que empezar por adquirir maquinaria de la Administración, que en el programa uno no tenemos dinero para comprar maquinaria para hacer demoliciones, entonces todo es como una bola de nieve y la solución hay que darla, tiene que ser una solución integral porque la Ley de Emergencias nos indica a nosotros que es el gobierno local el que

debe proceder a las demoliciones, no es que le dice al gobierno local coordine usted con otras instituciones, le dice no, a ustedes les toca hacer las demoliciones, es una discusión muy amplia y es como un círculo vicioso y al final de cuentas la gente termina por no querer salir de esas casas que están inhabilitables porque el Ministerio de Vivienda tarda mucho en darles una solución y porque instituciones como el IMAS están amarrados también a que solamente les pueden dar tres meses de alquiler, y como vamos a dejar a una familia en la calle, entonces por ahí va el asunto.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Señora Vicealcaldesa, usted dice que años de años de la situación de lugares que son declaradas de emergencia, que casualidad, porque yo en el 2017 presenté una moción, donde yo solicité la gestión o la investigación declarada en 1990 del Río Tuis en Canadá, donde se hizo una piscina, una boutique y un restaurante y ahora con esta llena que hubo que pasó raspándole a esa piscina, quien dio los permisos ahí, hasta el día de hoy estoy esperando un informe desde 1990, si eso fue declarado no habitable, porque ahí se sacaron las familias y se fueron a vivir a otros lados y de la noche a la mañana arreglaron, porque como hicieron un dique y arreglaron las casas y se volvieron a meter, y de la noche a la mañana aparece una piscina donde nosotros como comunidad estuvimos reportando que se estaba sacando material para hacer una piscina y nunca intervino la Municipalidad y empezando Luis Fernando en esta Administración tampoco intervino para hacer toda la investigación, ahora usted está diciendo que se han habido casos en cuestiones de vivienda igual, y a mí me gustaría que usted me consiguiera ese informe de la Comisión Nacional de Emergencias en ese entonces y como dieron los permisos para eso, que hubiera pasado si esa piscina ahora con la lluvia de este fin de semana, se hubiera destruido, me imagino que va a cobrar todos los gastos que ha tenido ahí y donde queda la Municipalidad pregunto.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Don Jorge no se a cuál caso se refiere, y si ya usted presentó la moción voy a preguntar a Control Constructivo a ver qué caso es ese y si ya usted presentó la denuncia o algo así, vamos a investigar.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Si hay una situación en la que nosotros ante esto, debemos prestar siempre atención y es que al final por esa buena fe y por esa solidaridad de nosotros que a veces hay cosas por las que ya la señora Vicealcaldesa explicó y que no se hacen porque no se tienen recursos, que porque se toca más el corazón, pero al final recuerden algo, al final si hay una construcción sin guardar el margen del río, aunque se haya construido sin sacar los permisos, siempre siempre va ser responsabilidad de la Municipalidad, aquí hay un responsable decían ahora con la situación allá del puente San Rafael y cuando yo vengo averiguar resulta que eso se construyó sin permiso Municipal, así no más.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la correspondencia presentado. Trasládase cada nota a quien se indica.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aprobado por una unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SEXTO**

**INFORMES DE LA ALCALDÍA – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ – VICEALCALDESA.**

En realidad el informe que les traía hoy, es el tema precisamente de la afectación que tuvimos el fin de semana, como ustedes ya saben las lluvias empezaron el día viernes a eso de las 4:30, 5:00 de la tarde y pues no esperamos una afectación tan grande, pero si hubo que empezar a mover a todas las personas del Comité Municipal de Emergencias.

Elemento, fueron fuertes lluvias a partir de las cinco de la tarde del día 13 de julio, hubo representantes institucionales de prácticamente todas las instituciones que están en el cantón, lógicamente en muchos de los casos muchas de los jefes de estas instituciones ni siquiera pudieron salir de donde estaban, porque muchas comunidades quedaron aisladas, el caso mío fue ese también, yo estaba en la

comunidad de Tayutic y por la crecida en Eslabón no puede pasar de regreso para acá, de hecho intenté pero me fue imposible, pude llegar a Turrialba hasta el día sábado en la mañana, porque todavía en horas de la mañana estaba crecido ese sector en Eslabón, inicialmente se declaró una alerta amarilla para el cantón y les puedo comentar que de las comunidades afectadas está Turrialba Centro, San Cayetano, Campabadal, La Margot, San Juan Norte, San Juan Sur, El Recreo, El Repasto, Abel Sáenz, El Coyol, Clorito Picado, Las Américas, La Fortuna, San Rafael, Barrio El Porvenir, La Esmeralda, Kamaquiri, la entrada al puente negro, El Poró, Nochebuena, en el caso de La Isabel, Loma Azul, Los Olivos, Barrio San Martín, Torrealba, también tuvimos afectación en La Suiza, en Canadá, Barrio Los Uno, les estoy leyendo parte de lo que son los informes que nos llegaron por el 911, Piedra Grande, San Martín, La Tostadora, camino a Pacayitas, en Santa Rosa tuvimos afectación en Río Claro, Verbena Norte, Verbena Sur, tuvimos afectación en Pavones, también en Chitaría, no sé si ustedes vieron algunas fotografías, también tuvimos afectación en el puente que recientemente se construyó con recursos del Fondo Nacional de Emergencias sobre la Quebrada Los Martínez, tuvimos afectación muy fuerte en Peralta, en Barrio El Seis, en Santa Teresita, Guayabo, Tres Equis centro ahí también pudieron haber visto fotografía del colapso de la alcantarilla, en total ya ahora si está vedado el paso por ahí, porque el sábado que pudimos ir, entrar a ver el tema de Tres Equis vimos la alcantarilla parcialmente afectada, pero ya ahora definitivamente el paso no se puede realizar por ese sector, camino hacia La Flor en Tres Equis centro, tuvimos afectación en Grano de Oro, en todo lo que es la ruta hacia Grano de Oro en el sector de las quebradas, Grano de Oro hacia Moravia, Tsipiri, Roca Quemada, en Santa Cruz tuvimos lo que les comentaba anteriormente, una afectación en tres viviendas, en la Urbanización Álvaro Barrios, en La Pastora, El Carmen, Guayabo Arriba, en Tuis, en Bajo Pacuare, en Cien manzanas, San Joaquín de Tuis sobre el río Culebra, este puente también que recientemente se construyó con recursos del Fondo Nacional de Emergencias, este puente recordemos es un puente Bailey y la idea es sustituirlo por una estructura definitiva, está en el tema de los estudios también ahí determinar la amplitud de este puente, porque con una afectación como la que tuvimos vieron en las fotografías se socavó muchísimo la parte de la subestructura del puente, eso fue sobre el Río Culebra, en Nimariñak, en Tayutic, especialmente en La Mina el paso obstruido, les voy a comentar también los primeros impactos que inicialmente solicitamos el día domingo, el día domingo aparte de bueno vamos a ver, el día viernes por la noche todo el equipo que pudo apersonarse tanto de emergencia de primera respuesta, Bomberos, Fuerza Pública, Cruz Roja, estuvieron abocados y la gente del Tránsito cuando pudo salir de la Delegación porque ellos tuvieron problemas ahí en Las Américas por la crecida de la Quebrada Gamboa, estuvieron tratando de ayudar a las familias que en ese momento estaban siendo afectadas, el día sábado cuando ya baja un poco el tema de las lluvias empezamos a ver los reportes y las necesidades de las personas se fueron a hacer visitas a las viviendas que estaban afectadas por deslizamientos, las personas que tuvieron mucha afectación por inundaciones, todos los reportes al 911 se tienen que atender, por eso que siempre les decimos a las personas que hagan el reporte si



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



efectivamente consideran que está en una situación de riesgo, si yo lo que tengo es solamente un poco de agua dentro de la casa pues es algo que uno mismo puede controlar, que no es lo mismo tener un deslizamiento a la par de la propiedad, pero bueno tuvimos ese problema grande en Las Américas, que es lo que vimos un poquito más palpable aquí en el centro, por el desbordamiento del río Colorado, el Río Turrialba tuvo su crecida pero golpeo un poco la margen izquierda de La Margot y tuvimos que desalojar una casa a la entrada del puente negro, también ahí hubo una familia que se tuvo que desalojar, tenemos en lo que es la afectación de caminos, en Noche Buena, Barrios del Sur y el centro, Calle El Repasto por la Iglesia, por el I.N.A., en Colorado, Santa Elena, Murcia en Sitio Mata entrada a Los Araya, en Chitaría puente Los Martínez, La Flor de Chitaría, en Loma Azul todo un cuadrante inundado, ya ustedes saben de esa situación también, que tuvimos ahí la pérdida del agua potable, los compañeros tuvieron que trabajar mucho los de acueducto para restablecer el servicio entre sábado y domingo, estuvieron ahí, hay que reconocer de verdad el trabajo de los compañeros de acueducto y en general de todas las cuadrillas de la Municipalidad porque trabajaron sin parar, también en Santa Cruz, en Tapojo, en el cruce Peralta también tuvimos varios caminos inundados, en El Seis, en Tayutic hubo varios derrumbes en la vía, pero se pueden controlar rápido, hemos mantenido de la Unidad Técnica de Gestión Vial 6 frentes abiertos para atención de derrumbes, nunca habíamos tenido tanta maquinaria trabajando al mismo tiempo, al menos dentro de esta Administración, en San Vicente, El Progreso de

La Suiza, en Arcángeles, Buenos Aires, La Tostadora, también tuvimos problemas ahí, en Pílon en Tres Equis, el centro de Tres Equis, Alto Yune, lo que son los reportes de lo que es el CONAVI con las rutas nacionales, el último reporte que tenemos por aquí nos indica que lo que son las rutas nacionales 230, la ruta 10, la cuatro 414, 413, 408,225 y la 411 están habilitadas, todavía hasta ayer estaba cerrada la 417, la 225 habilitada solo en un carril y la 415 que es la que nos está afectando muchísimo más, a la altura de Las Brisas está inhabilitada, pero tenemos la ruta alterna por el lado de San Antonio.

Esta mañana tuvimos una reunión con la gente del Ministerio de Educación que estaba cuestionando el tema del traslado los docentes e incluso nos indicaron que muchos docentes cuestionaban el tema de la póliza si los cubriría o no los cubriría en caso de tener que tomar una ruta alterna y nos aclararon en el INS que sí, que no se justificaría que los docentes no vayan a dar lecciones por tener que tomar una ruta alterna, lo que no se les puede obligar esas a transitar por una única ruta que esté inhabilitada, eso es lo que no se puede, ver si existen rutas alternas para que ellos se puedan desplazar a trabajar no hay ningún problema, sería nada más una complicación adicional, como les decía está habilitada la ruta alterna por San Antonio, también tuvimos problemas con el agua el fin de semana, en lo que era el barrio La Cecilia y Alto Cruz, esas comunidades se comunican y también se logró reestablecer el servicio, todavía en ciertos momentos tenemos algunos problemas con algunas comunidades que nos reportan algunos desabastos de agua y los hemos solucionado con la tanqueta y por eso es que no se ha brindado el servicio de recolección de reciclaje, porque tenemos la plataforma destinada ahorita a colaborar con la gente que necesita agua potable, no sé qué otro tema quieren que les que les aclare y con muchísimo gusto ahí estamos.

A bueno adicionalmente a esto quería comentarles la solicitudes de primeros impactos que realizamos el día domingo, estuvimos trabajando al menos las personas que no estuvimos yendo a las comunidades a hacer las inspecciones estuvimos trabajando aquí en la parte más de papel y de trámite, en lo que es solicitando a la Comisión Nacional de Emergencias, maquinaria, horas de máquina, se solicitó para Quebrada Gamboa una pala excavadora 100 horas, 100 horas de una pala excavadora de 20 toneladas para Tuis, en el sector de Canadá de La Suiza, también 100 horas de tractor de oruga para Tuis en Canadá de La Suiza, 100 horas de pala en la Quebrada La Leona, también un tractor de oruga para la Quebrada La Leona, también para el río Aquiares una pala excavadora, para Tres Equis también una pala, también para Peralta, para el río Colorado, para la zanja en El Repasto también, para Nimariñak también pala y vagoneta, para el Río Turrialba pala excavadora y oruga, también para La Mina en Tayutic pala excavadora, tractor de oruga, para Tsipirí en Roca Quemada y para Río Culebra también una pala excavadora y material 800 m<sup>3</sup> de material sub



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



base para hacer algunos rellenos en las partes donde sea necesario, eso se le estamos solicitando la Comisión Nacional de Emergencias, puede tardarse unos tres días en sacarnos estos procesos de emergencia y esperaríamos que nos digan que si, ojalá que el día de hoy que viene el señor Presidente, que está el señor Presidente aquí, reunido con algunos miembros del Comité de Emergencias, que nos puedan colaborar con esto, con la Comisión Nacional de Emergencias, sabemos que la afectación ha sido grande en otros cantones también, pero si tenemos muchos frentes que atender y no damos abasto con la maquinaria con la que contamos.

**Sínd. Jesús Brenes Rojas:** Tal vez esto me estoy refiriendo que nosotros presentamos los informe de la Comisión, nosotros somos parte del Comité de Santa Teresita, ahí está el compañero Valerio que no me a mentir, nos preocupa porque si no se vieron los informe hoy, ustedes saben que con la Comisión de Emergencia eso urge, no es mucho tiempo por eso nos preocupa, nosotros trajimos la nota del informe.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Es que la nota entró hoy, está para informe de la Presidencia, con mucho gusto cuando lleguemos a Informes de la Presidencia yo la voy a conocer, de lo contrario si es que usted lo que está solicitando es que sea ya, pido una moción para alterar el orden y la leo inmediatamente.

**La Presidencia solicita alterar el orden del día para proceder a leer la nota. Sometida a votación es aprobada por unanimidad.**

**Nota firmada por los señores Jorge Valerio Brenes – Coordinador y Jesús Brenes Rojas – Comité Distrital de Emergencias de Santa Teresita, que dice:**

Concejo Municipal. Con base a lo sucedido el viernes 13 de julio del 2018, por las constantes y fuertes lluvias en la ruta nacional 415 Turrialba - Santa Teresita - La Alegría, ha generado un hundimiento profundo en Las Brisas de Jesús María, en ambos sentidos daños en el sector La Calera con hundimientos, alcantarillas taqueadas a lo largo de la ruta, árboles caídos, derrumbes, hundimientos en el sector denominado La Cuesta del Mandarino y otros sectores de la ruta, caminos municipales afectados en el distrito Santa Teresita así como una serie de afectaciones y daños a las comunidades que integran dichos distritos, además es importante que se dé constante mantenimiento adecuado a la trocha, en las parcelas de San Martín entrando por la Quebrada La Danta a salir por la Escuela de San Martín, hasta tanto no se habilite adecuadamente la ruta nacional 415, en vista que es la ruta alterna más cercana, debido a que por Las Colonias de Guayabo la distancia es sumamente larga, provocando altos costos en el transporte de pobladores de los distritos de Santa Teresita y Peralta, por ser una zona rural con pobladores de bajos recursos.

1. Santa Teresita - Peralta derrumbes y alcantarillas taqueadas.
2. El camino hacia la comunidad de la Cooperativa el cual sale la ruta 415 y en El Dos presenta derrumbes, alcantarillas taponeadas y puentes falsos.
3. En la comunidad de Cimarrón, en el camino Salvatierra derrumbes.
4. En la misma comunidad de Cimarrón en el camino Las Vegas, alcantarillas taponeadas.
5. En la comunidad de la Colonia Guayabo camino La Pradera, el paso en el vado fue destruido por el río Lajas.
6. En comunidad la Colonia Guayabo Abajo Arriba alcantarillas socavadas, 1 km de la ruta 415.
7. Caminos en La Orieta, derrumbes.

Todos estos caminos antes mencionados más otra cantidad de caminos que también sufrieron destrozos en la superficie de ruedo, totalmente lavado debido a las aguas desbordadas por la gran cantidad de lluvia, como en los siguientes casos en mención:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. Santa Teresita - cementerio – Dulce Nombre por las parcelas.
2. Zaida – Limonal – Líbano.
3. El Sauce – Bellavista.
4. Cruce la Cooperativa - Palo Alto
5. Cruce la Cooperativa - Buena Vista
6. Cas - Líbano y Alto Gutiérrez
7. Cimarrón - cementerio
8. El Dos - Pin La Ortiga
9. Los cuadrantes de Colonia Guayabo
10. La 39, mas Palomo – Cas - Líbano
11. La Fuente Bonilla
12. Sauce de la ruta nacional 415 a Llano bonito.

También tenemos afectación en viviendas, pérdidas en la agricultura, principalmente en el café, comercio y en otros, y lo firman don Jorge Valerio Coordinador del Comité Distrital de Emergencias y don Jesús Brenes - Subcoordinador del Comité.

Esto es lo que ellos querían que fuera el conocimiento, yo supongo que si ya la Comisión ha estado por allá ha hecho, pero si se le puede trasladar sin embargo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el Comité Distrital de Emergencias de Santa Teresita, a Comité Municipal de Emergencias de la Municipalidad, para su valoración y consideración. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Sínd. Jesús Brenes Rojas:** La situación ha sido muy difícil, a nosotros eso siempre se nos da y siempre se seguirá dando, lo que nos preocupa es que ese es un distrito muy agrícola, ya la mayoría hemos perdido los granitos de café, yo que tengo unos granitos de café talvez por andar con el compañero y la Comisión detrás de esto se nos ha caído los granitos de café, hay gente que no puede sacarlos porque no tienen paso, aún el paso de la ruta 415 fuimos nosotros la Comisión el que la pudimos abrir, pagándole a un señor un bajop para que la pudiera habilitar, si no, no estuviéramos aquí, es preocupante lo que está pasando en Las Brisas, lo que si queremos es pedirle a este Concejo que nos apoyen porque vieran, uno sabe la situación, es difícil por la gente en la noche, los viejitos ahí, es peligroso que se nos vaya alguien, vieran la incomodidad, bueno Yorleny Quesada que pasa por ahí lo dice, estamos tratando de que nos ayuden con la ruta esa, la quebrada La Danta, por Guayabo es sumamente largo, le cuesta mucho a la gente y el camino no está nada bueno, está muy malo, entonces uno se ve muy afectado, la gente de Guayabo me han dicho, nosotros preferimos subir por La Danta, que dar la vuelta por Guayabo, entonces les pedimos que por favor, de que nos puedan ayudar en todo lo que pueda este Concejo, que nos apoyen, al señor Alcalde, yo les pido que nos ayuden en lo que se pueda, los maestros tienen que pasar y yo no sé cómo van a hacer, hace un rato estuvimos reunidos con CONAVI, si le pedimos ahí a CONAVI que nos intervenga por lo menos 100 metros de la Quebrada de la Cuesta La Danta, que nos asfaltaran eso, por mientras hablamos con ellos, que nos ayuden un poquito a darle mantenimiento ahí arriba, pero eso por mientras porque el camino se sigue molestando, entonces talvez como es parte municipal, que nos ayuden porque ese camino es codificado.

**Reg. Yorleny Quesada Ramírez:** Muy lamentable la situación que está viviendo el cantón, yo creo que todos estamos en estos momentos pues lamentando las situaciones que están pasando algunas de las familias en algunas comunidades, algunas más críticas que otras y creo que nosotros somos responsables de unir esfuerzos y colaborar para poder sacar todas las la situaciones de deslizamientos, de situación de vivienda, acompañándolos a ellos a través de la gestión.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Felicitar, externar una felicitación a las cuadrillas de la Municipalidad, yo creo que a través de las redes sociales muchos nos hemos dado cuenta de la situación real que está pasando y los grandes esfuerzos que ellos junto con la Administración han realizado durante todos estos días, no es sencillo salir en momentos de lluvia, muchas horas de trabajo, noches, prestando un servicio donde el riesgo es latente para cualquiera de los funcionarios, de las personas que están colaborando, entonces si externarles la felicitación por la labor realizada y sacar el cantón adelante.

Con respecto lo que mencionaba al compañero, bueno creo que en el informe está bastante explícito, el montón de situaciones que se presentan en el distrito Santa Teresita y hacer un llamado a la comunidad, yo creo que la Comisión Local de Emergencias, el MOPT y CONAVI, ha dado declaraciones muy claras con respecto a la situación del deslizamiento de Jesús María, no está habilitado el paso y la gente sigue cortando la cinta, sigue pasando, yo tuve la oportunidad de ir ayer a visitar la zona y realmente es muy peligroso, yo entiendo la necesidad que tiene la comunidad especialmente los que no tienen un transporte privado, un vehículo, una moto, que necesitan de transporte público, pero sí buscar algunas alternativa, informarle a ellos que yo hoy tuve conversaciones con don Pablo Camacho que es el representante de CONAVI de la zona y él me decía que hoy, visitaron varios Ingenieros del Departamento de Diseño Vial estuvieron haciendo las valoraciones y los estudios necesarios para recuperar a ver los carriles, hay una opción de poder habilitarlo, si se cede parte del terreno pero hay que hacer una negociación del terreno que está a la par, una negociación, eso si se logra la negociación pues no tardaría mucho para poder habilitar, sin embargo que la única opción que hay en estos momentos es meterle un poquito de trabajo, lo que nosotros llamamos la famosa trocha, como para que

no tengan que usar la otra ruta alterna, que está que es la de Guayabo, él me decía que bueno posteriormente igual va a estar brindando informes acerca de la actualización de los estudios que se están realizando, nada más, yo sé que es una ruta y por eso iba dirigida la moción al Ministro del MOPT, al Ministro de CONAVI, con respecto a la situación que se está viviendo, que no le corresponde la Municipalidad, pero si requerimos doña Lisbeth, talvez del apoyo en la parte de gestión y depresión, yo sé que nosotros como regidores, como síndicos también, tenemos la potestad para poder hacerla, porque sea como sea el distrito es parte de, también de nuestro cantón y hay muchas personas afectadas con la parte más que todo de agricultura, entonces a pesar de que es una ruta nacional corresponde a CONAVI y si nosotros tal vez hacer un poquito de presión en ese sentido, yo he estado al tanto de y tratando de comunicarme con los personeros para ver en qué medida se puede apoyar y ayudar, ya con respecto a la educación pues es otra parte totalmente ajena a, pero si agradecerles por lo que se ha hecho hasta este momento y solicitar en lo que se requiera para para apoyar a la gente de la comunidad de Santa Teresita y lograr el arreglo de la 415.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En relación a lo que la Regidora Yorlenny Quesada mencionada yo lo amplió Yorlenny, en el sentido de que ese agradecimiento a los empleados Municipales, a las emisoras del cantón que ha mantenido informada a la comunidad, a organizaciones e instituciones a nivel del cantón que han brindado su apoyo e incluso también a personas de los distritos, que han mantenido también la información, han ayudado a hacer esa valoración, diríamos de los daños, hay que reconocerle a todas esas personas el trabajo realizado, yo voy a ir más allá porque aquí está Santa Teresita, pero además de Santa Teresita, hay otras comunidades que están también sufriendo las consecuencias de esta situación, yo tengo claro que el Comité acá Local de Emergencia, hace las valoraciones y hace las prioridades, entonces en ese sentido va atendiendo según prioridades, eso debemos tenerlo claro, pero eso no dificulta el hecho de que este Concejo pudiera externarles primero que nada una felicitación por el trabajo realizado, y en segundo lugar yo digo la iniciativa a continuar adelante, haciendo las gestiones que ellos puedan para ir sacando adelante todas esas situaciones que están afectando a nuestro cantón, y en un tercer lugar y no de último porque sea menos importante, pero si precisamente el hecho de que también la parte de que el señor Alcalde lleve a cabo las gestiones pertinentes en aquellas rutas que corresponden a CONAVI y no precisamente a la Municipalidad, entonces si están de acuerdo lo hacemos de esa forma.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Expresarle en nombre del Concejo una sincera felicitación y agradecimiento al Comité Municipal de Emergencias y a los funcionarios municipales, que han dado todo su esfuerzo y colaboración en las recién emergencias presentadas en el Cantón. Se le insta a continuar con esta gran labor.

Solicitarle al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, lleve a cabo las gestiones pertinentes para que en aquellas rutas que corresponden a CONAVI, se pueda lograr su pronta rehabilitación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Lo que le pedí en su momento ojalá que el informe sea incorporado en el en el acta, eso era lo primero. Lo otro es que he sentido y como lo decía doña Yorleny Quesada – Regidora y además es funcionaria del Ministerio de Educación, he sentido no sé, una descoordinación con el Ministerio de Educación, con el tema de la situación de la educación, siento una descoordinación con el tema las clases, y yo no sé dónde estará la falla si es la Regional, si es el Ministerio o si somos nosotros, se por palabras del Alcalde don Fernando León, que él ha hecho su tarea, yo lo visto a él muy enfocado en tratar de coordinar con el Ministerio de Educación, sí como Regidor me parece que eso no es bueno, porque uno no puede decir que porque una escuela no se inundó, se pueden dar clases, porque la escuela no se llena de pajaritos ni de fantasmas, son chiquitos, muchachos que sus casos se han visto afectadas y además las rutas para llegar a esos colegios y escuelas también están siendo afectadas, hay muchachos que vienen de Santa Teresita que estudian en el colegio de La Suiza, como van a llegar o muchachos que vienen de Alto Varas y estudian en escuela La Margot o en la escuela de

La Isabel, como van a llegar, entonces señora Vicealcaldesa, yo quiero que me aclare si es que usted tiene la información, si no la tiene queda exonerada de la responsabilidad, pero cuales son, más que hay gente que nos está escuchando, cuáles son esas instituciones.

Dos, el tema de unos árboles que me han comentado, uno que vi atrás, uno que está en el río Colorado, detrás de la antigua fábrica de jabón, es un árbol de caimito, que está guindando y ese árbol se cae va a hacer una presa terrible, yo se lo dije al Alcalde, ojalá que fueran a cortarlo antes de que se caiga, vean que lo estoy diciendo a viva voz para que tomen nota al respecto y hay un árbol también que me dijo doña María Isabel Leandro Esquivel – Ex - Sindica Municipal, ahí atrás del estadio Rafael Ángel Camacho, también que está casi por caer encima de la casa de ella, entonces yo le doy los detalles, las coordenadas, para que pueda hacer alguna gestión en ese sentido.

Lo de la trocha en Santa Teresita, ahí en Las Brisas, es importante porque hay que ir a dar la vuelta y nosotros como casi ninguno tenemos que darla, pues uno lo puede decir, pero el que la vive es el que le chima, el que tiene que pagar un montón por un taxi que lo vaya dejar, ese es el que la sufre, entonces hay que unirlos a eso y hay que hacer el esfuerzo, porque eso es un tema nacional no es de la Municipalidad, para qué se puede hacer lo de ese tema de la trocha, me dice la Regidora Yorleny Quesada, que el tema de la trocha si es municipal, pero yo creo que es paralela a una ruta nacional, entonces me parece que habría que ver cómo será la situación, yo lo que digo es que debe hacerse algo para que la trocha sea habilitada, ya el síndico Jesús Brenes al cual felicito y a don Jorge Valerio - Exregidor Municipal, hicieron un gran trabajo y hacen un gran trabajo, ya han hablado con la dueña del terreno, ya hay trabajo adelantado, entonces ojalá pongan trabajo en esa situación.

Y por último dos cosas, con la canalización, del río La Isabel se había hecho una canalización, lo que llamamos el río Aquiares, ahí hicimos alguna participación a través de Luis Fernando Estrada, al cual hago que conste en actas mi felicitación vehemente sobre él, pero esa canalización no quedó nada después del viernes en la noche, cuando andábamos ahí con el agua hasta media rodilla y desafortunadamente como no quedó nada, quedó desprotegida la planta de tratamiento, y fue lo que hablamos el otro día en la Comisión de Emergencias, señora Vicealcaldesa, para que lo tenga presente y en el caso de El Repasto también es importante porque quedó debilitado esa alcantarilla,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que lo que hay que hacer no es un alcantarilla eso ya es un puente y la que lo estoy diciendo en el acta, es un puente en El Repasto lo que necesitamos no una alcantarilla, que por ahí el agua se brinca y hace desastres y,

Finalmente el tema del 911, a todo mundo le decíamos llame al 911 y cuando uno llamaba o no contestaban o estaba colapsado, entonces cómo hacerle, me decían llame al 911 el protocolo, si yo lo hago, pero miren sin mentirle llamé 51 veces, lo tengo mi celular para que vean y no contestaban o sonaba ocupado, por lo demás les felicito por el trabajo, al señor Alcalde que se ha puesto las botas y se ha arrollado las mangas y a todos los funcionarios, en el caso lo Loma Azul que hasta casi las nueve de la noche estuvieron habilitando el agua, si a veces tuvimos que durar con el bajop que estaba limpiando la parada de distritos, que es una empresa privada, pero bueno para todo hay que hacer un poquito de situaciones.

**Reg. Edgar Alvarado Mata:** Yo también me quiero unir a la felicitación por el trabajo que han desempeñado los funcionarios municipales, desde el gran jefe hasta el más humilde de los trabajadores, lo que yo quiero comentar es algo, que ya en otras oportunidades he dicho algo, sobre lo que ocurre aquí en el cantón de Turrialba y me devuelvo hasta el año 70, no al 49 porque todavía no había nacido, pero recuerdo el 70, 96 y ahora el 2018 y eso parece una película de Cantinflas cuando lo repiten cada rato, es exactamente lo mismo y oyendo el informe de doña Lisbeth, la lista es exactamente la misma, los puentes exactamente los mismos, carreteras que exactamente las mismas, siempre el mismo problema en el cantón cada 25, 30 años y yo me pongo a pensar y esos millones que se han invertido, que se ha hecho, que va pasar con los ríos, el río Turrialba otra vez van, ya hay un montón de empresarios frotándose las manos, porque van a alquilar maquinaria para volver a arreglar otra vez y

quitar todas esas piedras, arrinconarlas para cuando venga la próxima crecida vayan a parar a la Universidad, porque es todo el tiempo lo mismo, que vamos hacer con ese río, que hay que hacerle para evitar que ocurra esto que está pasando cada 25 o 30 años y que la gente sigue metiéndose, miren señores en el 96 yo hice un recorrido desde el puente La Alegría hasta el MOPT, casa por casa, para saber quiénes vivían a la orilla del río, quienes tenían la casa destruida, le hicimos una entrega a don Abel Pacheco del listado, con Yamileth Solano del IMAS y este servidor y un miembro del INVU y un miembro de la Comisión de Emergencias, hicimos un trabajo extraordinario, ese trabajo yo creo que se lo llevó el río, porque nadie le prestó atención, igual como siempre, entonces uno se pone a pensar, como duele que ocurran estas cosas en el cantón, pero se siguen repitiendo, aquí lo que cambia nada más es la foto de las personas que están al frente, porque siempre y algunos que hemos repetido, porque siempre seguirá ocurriendo lo mismo y dentro de 20 o 25 años otra corrida y otra vez los mismos, a ver de dónde se coge plata, a ver qué pasa, que otra vez la Comisión de Emergencias, que la alerta roja, que alerta amarilla, que alerta verde, eso parece un camaleón y sin embargo seguimos en lo mismo, yo creo que ya es hora de que el cantón de Turrialba, la población en general, todos los entes vivos de este cantón hagamos algo y como dijo alguien por la mañana, si hay que ir con compartas a la Casa Presidencial o la Asamblea Legislativa, para que esto se arregle de una vez por todas vamos a ir, alguien dijo ponemos buses y nos vamos, porque ya es demasiado, en otros comunidades son logrado muchas cosas importantes y buenas gracias a la lucha que ha dado un pueblo, hoy le cerraron el paso al Presidente en la ruta 32 cuando venía de camino y por qué, porque también están cansados ya de ese montón de deslizamientos, de ese montón de problemas que hay ahí, que son de la naturaleza cierto, pero como se arreglan, nada hacemos con llegar y meter un bajop, un tractor, empujar la tierra y las piedras a la orilla y eso se sigue cayendo, y aquí en Turrialba pasa exactamente lo mismo con los ríos, con las carreteras como dije antes, así que señores pongámosle atención por favor y pidámosle a Dios que nos siga protegiendo, pero el día que haya una tragedia, yo creo que ahí si lo vamos a sentir.

**Sínd. Mayela Cantillo Mora:** Yo primeramente empiezo por felicitar a todo el grupo de aquellas personas de la Comisión de Emergencias, al Alcalde, a la Alcaldesa, que nos han ayudado en esta emergencia, el día viernes empezó a llover allá como a las cinco la tarde, ya eran las ocho cuando ya



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



teníamos todo inundado, llovió muy fuerte con grandes aguaceros que provocaron las crecidas de los ríos y las quebradas, los vecinos especialmente que vivimos en la zona baja, fuimos los más afectados, Peralta Centro, Asentamiento Odín y el barrio El Seis de Peralta, a la 1:30 de la mañana se inició la evacuación de los vecinos, que nos refugiamos en viviendas de familias y amigos, una familia de un buen corazón prestó el carro y nos sacó a la mayoría de las personas, él es Filadelfo Ramos y su hijo que refugió un montón de familias, ellos pusieron sus vidas en peligro en ese momento solo por ayudarnos, cada rato llueve y volvía a calmarse, el acueducto fue afectado levemente pero ya está reestablecido, el camino Peralta Santa Tere fue afectado por derrumbes y alcantarillas aterradas y mejoras en los daños más importante del camino, ayer lunes nos enviaron una vagoneta y un bajop para arreglar el camino a Santa Tere, el camino Peralta el cruce y levantamos dos derrumbes pero el paso del río Torito donde se construye el puente, quedó incomunicado, más adelante en el sitio conocido como Chichalamate cerca de la planta de hidroeléctrica, río Lajas, también afectó el camino, pero gracias a Dios en estos días ya estos van a estar de nuevo arreglados, esta máquinas que les menciono ha sido por la Comisión de Emergencia de la Municipalidad Turrialba, el río Guaytil hay que dragarlo de nuevo, ya que trajo demasiado material, pero por el trabajo que se había hecho por la Comisión de Emergencias, no se desbordó pero si llegó con bastante material, hubieron cuatro casas afectadas, la escuela, pero solamente se llenó de agua, quedando demasiado lodo, por la quebrada Espabel, la quebrada la alcantarilla por efecto del camino de El Seis pero ya se arregló, por el río Las Cataratas, en El Seis de Peralta fue afectado el acueducto, pero ya fue reparado por los mismos vecinos o responsable de esa Comisión, afectación en las viviendas también en algunos, fueron también pero gracias a Dios no hubieron pérdidas humanas ni de animales, tienen un albergue en la escuela, pero ya pueden volver a sus casas porque no hay peligro, gracias a que nos reunimos la asociación de desarrollo, la Asada de Peralta, pero lo que si se perdió fue mucho el zacate para las vacas de la leche, al señor don Javier Quirós empresario de los buses haciendo Azul de Peralta, algunos socios de la planta quesera de Peralta, al señor Rodrigo Nájera y obviamente a la Municipalidad de Turrialba, Comisión Nacional de

Emergencias, Luis Fernando Estrada Comisión de Emergencias, Julio Mora de caminos y a todos los que tengan que ver con esta ayuda, al Alcalde Luis Fernando León y la Alcaldesa, su grupo total de trabajadores y como Síndica Consejo de Distrito y a la Comisión de Emergencias de Peralta me uní a las asociaciones de desarrollo para hacer posible todos estos resultados.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Para terminar de contestar las preguntas que tenían, los reportes al 911 por qué al 911, porque ahorita con la tecnología tenemos tantos canales de comunicación, que los papelitos a veces no sirven, a veces los mensajes de WhatsApp no sirve y tiene que estar todo unificado, entonces porque le pedimos a la población esto, porque para eso está el sistema de emergencias, para que ahí ingresen todos los reportes, entonces ahí llegan los números de teléfono de la persona, la dirección, el tipo de afectación, si es una emergencia o no, etc., si necesita atención médica, entonces por eso es que estamos manejando la información por el 911.

En el tema de la 415 efectivamente hoy se fue a hacer una valoración con personeros de la Comisión Nacional de Emergencias, con la gente del CONAVI para ver el tema de la 415, ellos están determinando si inicialmente el paso peatonal se puede habilitar por lo menos en ese sector, mientras efectivamente se busca una alternativa para esa ruta, el tema de la trocha, la trocha fue una vía alterna que se realizó, si ustedes recuerdan en la oportunidad en que se cayó el puente ahí en la altura del río Danta y se habilitó este paso, pero es solamente para vehículos 4 x 4, está dentro de un asentamiento del INDER, es propiedad del INDER, por eso nosotros hemos hablado de la utilización de la ruta alterna por San Antonio, porque efectivamente ese si es un camino cantonal que en su momento se le ha dado la intervención adecuada para mejorarlo un poco, en este momento estamos atendiendo muchísimos frentes y lo prioritario aquí es habilitar los caminos donde hay derrumbes etc., para que la gente pueda pasar y después vamos mejorando in poco las rutas que tenemos como alternas.

También se mencionó el tema del M.E.P., el problema de la información a veces es y no quería hablar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



del tema precisamente, pero ya que ustedes me consultaron, nosotros el día lunes convocamos al Comité Municipal de Emergencias en pleno, nosotros manejamos un chat que es únicamente para labores del Comité, se les ha indicado muchas veces a las instituciones, la obligatoriedad de asistir cuando el Alcalde, que es el Presidente del Comité Municipal de Emergencias los convoca, porque no es si quieren las instituciones, es que deben atender la emergencia, las labores ordinarias se dejan de lado, se deja todo el trabajo ordinario, todo lo que yo tengo pendiente en mi oficina pasa a segundo lugar y se atiende la emergencia y algunas instituciones debo decirlo, no se apersonaron, tal es el caso del M.E.P., tal es el caso de RECOPE, de A y A y como muchas veces nos ha sucedido de CONAVI, debo decir que el MOPT de aquí de Turrialba aquí estuvo presente, el compañero Fabián, pero el CONAVI no y no es la primera vez, una entiende bien que ellos están en su labores y todo eso, pero no es la primera vez que los citamos a una reunión, incluso ustedes los han invitado aquí a la sesión y no han venido, ya eso es un problema que tendremos que manejar en otro nivel, pero si la idea era que el M.E.P. tomara las decisiones basado en los informes, que precisamente se daban aquí en el Comité, porque como va usted a determinar si las personas pueden o no acceder a un centro educativo si no saben efectivamente en qué condiciones está el camino, de acceso etcétera, entonces por ahí les faltó un poco de pericia en ese aspecto, ellos se apersonaron el día de hoy a reunirse con nosotros, se les insistió que vinieran, pero ya habían tomado algunas decisiones el día lunes, las decisiones las han ido tomando ellos de forma individual respecto a que centros educativos están dando las lecciones de forma normal.

En el caso de RECOPE no hemos tenido reportes, en realidad A y A vino el día de hoy, también porque también teníamos este problema con las Asadas que vino el fin de semana con todas las lluvias y por ejemplo en Eslabón nos reportaban que estaban sin agua, fue tal vez falta de las Asadas de organizarse un poquito mejor y saber que ante una emergencia pues simplemente tienen que dejar el fin de semana en casa e ir a atender las personas que necesitan agua potable, nosotros hemos estado supliendo algunas necesidades de las comunidades con las tanquetas precisamente para ayudar, pero no corresponde a la Municipalidad ir a arreglar los tubos que le corresponden a una Asada y de igual

manera no corresponde la Municipalidad arreglar la ruta 415, tampoco como ya en otra ocasión nos sucedió con lo del puente, ustedes recuerdan que al Alcalde fue al que le reclamaron cuando se cayó el puente y al final de cuentas CONAVI no daba la cara, entonces nosotros en esta ocasión nosotros no vamos a dar la cara por otra institución, podemos colaborar en la medida de nuestras posibilidades pero tenemos demasiadas emergencias que atender, como para venir a asumir una responsabilidad que le corresponde a otras personas.

Entre los primeros impactos, yo le había mencionado a don Arturo el tema de ahí en La Isabel y es precisamente para reforzar el tema del dique, por el tema de la planta de tratamiento también, y lo de los reforzamientos, los dragados respecto a lo que dijo don Edgar, vamos a ver, si puede que haya muchos empresarios que se vayan a beneficiar tanto este cantón como de otro, pero el trabajo hay que hacerlo y el asunto es que hay que hacer los dragados, hay que correr las piedras y hay que reforzar esos sectores, hubo un dragado que se hizo en el río La Leona en La Suiza, que se hizo de manera preventiva hace unos meses y gracias a ese dragado fue que La Suiza no pasó a más sinceramente, ya ha ido cediendo, por eso pedimos otro primer impacto para ir reforzando ese sector y quería comentarles, que también tenemos albergues habilitados y tenemos que solucionar la situación de esas familias también, entonces eso también es otro tema importante a tomar en consideración, como pueden ver tenemos muchísimos frentes que atender y a veces la gente se desespera, porque no hemos ido a ver una cosa, que a veces es pequeña en su comunidad, pero por ejemplo el día de hoy tuvimos que ir a San Cayetano, ahí por el salón comunal a quitar una losa por completo por recomendación del Geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias y hay que actuar, en algunos casos priorizar, entonces pedirle a la población que tenga un poquito de paciencia, si talvez no hemos logrado llegar a todos los lugares, pero son demasiado caminos y demasiados temas que atender, además no mencioné el tema de la producción, también tenemos productores afectados en sus cosechas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Al ser las 18:30 horas la Presidencia solicita extender por 30 minutos más la Sesión, para terminar los asuntos pendientes.**

**Sometido a votación es aprobada por unanimidad.**

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** Ahora que Arturo hace esa pregunta, a mí me da un sentir digamos respecto a la presencia del M.E.P., porque a veces uno como educador que es, le da pena hablar porque la gente siempre malinterpreta creyendo que cuando uno cuestiona algo, es que uno no quiere ir a trabajar y a mí es un tema que me preocupa bastante, porque por ejemplo el I.E.T. está en el Centro, el día de ayer muchos compañeros nos desplazamos a la institución y colaboramos con la limpieza, el colegio pues creo yo que está apto para recibir a los estudiantes, pero que es lo que pasa, que la población del I.E.T. es igual, muy diversa, nosotros tenemos gente que viaja desde el lado de Chitaría por ejemplo, gente que viene digamos de Sitio Mata, estudiantes que vienen de La Suiza, que vienen de Tuis, que vienen de Platanillo, gente que viene de Santa Cruz, de La Pastora, de San Antonio, de Alto Varas, que yo tengo estudiantes de Alto Varas y de Jesús María y a mí el pensar que me da, es que yo digo yo salgo a las 3, 4 de la tarde, yo vivo en Santa Rosa y me desplazo a mi casa, y que pasa si nosotros dejamos a estos muchachos en riesgo, además de que las familias se preocupan por el ausentismo, si nosotros empezamos a dar clases y a mí me parece que es una cuestión como de orden público, ya lo acaba de decir Lisbeth, el hecho de que hay lugares en donde la gente ha tenido problemas de agua y todo, y ahí es donde yo hago un llamado a las entidades del Ministerio de Educación, para que valoren más cuando se presenten estas situaciones, porque no es sólo el hecho de que una infraestructura este dañada o no, es el riesgo al que sometemos a los muchachos que se dispersan por todo el cantón, usando en la mayoría de los casos y no el 99% de los jóvenes que usan transporte público y eso genera, me parece a mí, un desorden público ante la situación que no se ha terminado de valorar.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Katia así rápido le voy a indicar algo, es una situación que el Ministerio de Educación debe valorar, porque yo le voy a decir algo usted, si CONAVI tarda en reparar

esa ruta tres meses, tres meses no van a tener clases los demás alumnos, no, es a la inversa, para eso existen los planes remediales, para eso existen las adecuaciones y ante una situación como esa si hay estudiantes de ese sector, perfectamente si los demás no tienen problemas, pueden ir recibiendo las clases y le corresponde a cada profesor llevar a cabo el ajuste necesario, para que esos estudiantes que en este momento no puedan pasar, reciban la materia como el que está en el aula y eso el Ministerio de Educación lo sabe y lo vive cuando un alumno por ejemplo lo operan o está quebrado y no puede moverse, qué hacen, los profesores tienen que ver cómo le hacen llegar la materia, entonces hay muchas formas de hacerlo, pero no nos corresponde a nosotros les corresponde a ellos.

**La Presidencia solicita extender la Sesión porque se debe conocer unos informes de la Presidencia y unos dictámenes urgentes.**

**Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se dispone extender la Sesión hasta las 6:30 p.m., para conocer informes de la Presidencia y dictámenes.**

### **ARTICULO SÉTIMO**

### **INFORMES DE LA PRESIDENTA-REG.VILMA MORA JIMÉNEZ**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Arturo en este momento se retira del salón, por el contenido de la carta que se va a leer.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me retiro solamente por ese momento, yo regreso, es por lo de El



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Mora, lo del salón comunal, como se ha había dicho yo no voy a participar en la discusión del documento, entonces que conste en actas que me estoy retirando del salón por ese acto, solamente por un tema de transparencia, no porque legalmente tenga que hacerlo, lo hago por transparencia.

**1. Informe del Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo.**

Por este medio, el suscrito, Fabián Arias Amador, en mi condición de Asesor Legal del Concejo Municipal de Turrialba y dentro del plazo otorgado, les informo, sobre la contestación a la carta de inquietudes que le presento a éste Honorable Concejo Municipal, el señor Efraín Barrios Sánchez, cédula de identidad número 3- 182- 501, con fecha 6 de junio del año 2018; lo cual procedo a realizar: En cuanto a la primera inquietud de parte del señor Barrios Sánchez, la considero que, lo que éste dice, es una aclaración de su parte, misma que no requiere contestación.

En cuanto a la segunda inquietud, es parcialmente aclaratoria; ya que si bien es cierto dentro del Convenio que la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora, suscribieron a las 10 horas del día 6 de noviembre del año 2011, en lo estipulado, se refiere a las fincas inscritas en el Registro de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, ambas del Partido de Cartago, Folio Real Matrículas números 111403- 000 y 111404- 000; realizando un estudio registral de las mismas; vemos lo siguiente: a- Que la Finca inscrita en el Registro de Bienes Inmuebles del Registro Nacional bajo la numeración, Cartago, 111404- 000, posee como NATURALEZA: PLAZA DE DEPORTES y la Cartago, 111403- 000, posee como NATURALEZA TERRENO DESTINADO AREA COMUNAL PARQUE INFANTIL, explicación que se ajusta al Principio de Verdad Real, que debe existir en todo momento en la Administración Pública.

En otro orden de ideas, es bueno aclararle al señor Barrios Sánchez, que la ley N. 7794 el Código Municipal, específicamente el artículo 171, fue cambiado, por lo que no podemos relacionar la inquietud, del señor Barrios Sánchez, con el artículo 171 que éste alega, ahora bien, tal vez, a lo que se refiere el señor Barrios Sánchez, sea el artículo 180 del Código Municipal.

Artículo 180.- Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos.

Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del comité.

Agrego además como aclaración, el Artículo 2.- La municipalidad es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

Estos artículos son claros y determinantes, en brindarles a las Municipalidades del país, las facultades suficientes para suscribir contrato o actos para cumplir sus fines; además específicamente el artículo 180 del dicho cuerpo legal, dice que las Municipales quedan autorizadas para ceder sus instalaciones deportivas a los comité cantonales de deportes; pero nunca utiliza la palabra que aduce el señor Efraín Barrios Sánchez, **SOLO**, ya que dicho artículo no lo consideramos restrictivo, sino como sugerente, al decir **PODRA CEDER**, ello no la obliga a una acción determinada sino a varias posibilidades, como en el caso que nos atañe, ya que consideramos que la Municipalidad de Turrialba, en dicho momento pensó en brindar la administración, uso y usufructo a la Asociación de Desarrollo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Integral de El Mora de Turrialba, actuación que no la consideramos que viola al artículo 180 del cuerpo legal supra indicado.

Y en cuanto a la Ley 7800 la cual se refiere a la Creación del Instituto del Deporte y Recreación ( ICODER ) y su Régimen Jurídico, no le encuentro conexidad, ya que la inquietud de éste dice es muy genérica y no aduce en algún detalle en especial ni artículo alguno.

En cuanto al tercer punto, lo considero solamente una aclaración propia que realiza el señor Barrios Sánchez, ya que en el punto segundo de esta inquietud ya se le respondió a la misma.

Respuesta a la pregunta Primera:

En realidad no es posible que instalaciones construidas y debidamente asentadas se puedan esfumar y no se le han cambiado por nadie su naturaleza, al contrario la naturaleza de las mismas consta en el Registro de Bienes Inmuebles, sea la Finca inscrita, bajo la numeración 111404- 000, aparece como PLAZA DE DEPORTES por ejemplo. Con respecto al Gimnasio que dice el señor Barrios Sánchez, déjeme indicarle que en el mismo Convenio, firmado por la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora, dice expresamente que dicha instalación es un Gimnasio Multiuso, situación que debemos realizar una aclaración, ya que en realidad en dicha instalación se llevan a cabo además de actividades deportivas, actividades culturales, de aprendizaje, de tipo religioso y demás, lo anterior se comprobó, debido a una entrevista a las partes que conforman la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora; por lo que en ningún momento se quiere cambiar la naturaleza de edificación alguna; dicha actuación Municipal, se ajusta al Principio de Razonabilidad que posee la Administración Pública, el cual implica que la actuación de la Administración, debe ajustarse a las reglas de la razón y la lógica.

Por otra parte es sumamente interesante, hacer ver como la misma Procuraduría General de la República ha variado sus apreciaciones, en cuanto a sus interpretaciones en los cuales involucran a las ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL ( A.D.I.) como Organizaciones Comunales, por las que deben ser involucradas y consideradas en la administración de instalaciones deportivas , de ahí que se establezcan las relaciones de coordinación entre todos los ente involucrados.

Debido a su cercanía en los asuntos de su comunidad por tener plena competencia legal.

Máxime que las mismas Asociaciones de Desarrollo Integral, posee plena competencia jurídica, amparadas por la Ley número 3859, veamos en artículo 18, el cual dice: "Las asociaciones de desarrollo están obligadas a coordinar sus actividades con las que realice la municipalidad del cantón respectivo, a fin de contribuir con su acción al buen éxito de las labores del organismo municipal y obtener su apoyo.

Así también el artículo 19 de la citada ley dice: El Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso social y económico del país. El Estado incluirá en el Presupuesto Nacional, una partida equivalente al dos por ciento del estimado del impuesto Sobre la Renta de ese período, el cual se girará al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las asociaciones de desarrollo de la comunidad debidamente constituidas y legalizadas. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad depositará esos fondos en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para girar exclusivamente a las asociaciones de desarrollo de la comunidad, y a la vez, crear un fondo de garantía e incentivos para financiar o facilitar el financiamiento de proyectos que le presenten las mismas asociaciones, de acuerdo con la respectiva reglamentación. (Así reformado por Ley # 4890 del 16 de noviembre de 1971).

Todo lo anterior, brinda y justifica la justificación jurídica, dando legitimidad al Convenio antes dicho.

Respuesta a la segunda pregunta:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Dicha pregunta fue debidamente tratada por medio del informe de la Comisión Investigadora que conformó el Concejo Municipal de Turrialba, aprobado por dicho cuerpo legislativo en donde se le pide al señor Regidor Arturo Rodríguez Morales, que no participe en las discusiones que al efecto se den del presente tema, por estar su señor Padre, dentro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora de Turrialba, para evitar alguna nulidad del acuerdo en dicho sentido; detalle que como repito, fue debidamente aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba, mediante el artículo 7, inciso 1, de la Sesión Ordinaria 111- 208 del Martes 12- de junio del año 2018.

Con respecto a la otra inquietud que desarrolla el señor Barrios Sánchez, de que el Convenio no posee fiscalización de parte de la Municipalidad de Turrialba, déjeme indicarle que en la parte de Por Tanto, en el punto cuarto, dice: El Plazo aquí fijado podrá prorrogarse por periodos iguales, siempre y cuando la Administración de los inmuebles relacionados, se mantengan de conformidad con los lineamientos que la Municipalidad determine y el uso conforme del suelo a la actividad típica, los fines y objetivos que persigue la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora, por lo anterior en dicho Convenio si existe interés de fiscalización y coordinación de parte de la Municipalidad de Turrialba.

Con respecto a los puntos uno y dos de la segunda pregunta, pienso que son apreciaciones personales del señor Efraín Barrios Sánchez.

Creo que con ello, le contesto al señor Barrios Sánchez, sus inquietudes.

**Reg. Alexander Monge Brenes:** Quiero agregar a ese dictamen, bueno primero el dictamen fue realizado por don Fabián con los abogados, la Comisión como tal que fue nombrada para este tema, no tuvo participación en la redacción de este dictamen, fue meramente, que quede así en actas, que es meramente asunto de los abogados, don Fabián con los dos abogados de la Municipalidad, hay que aclarar en este asunto, que el convenio como tal fue sobre los terrenos, no por las edificaciones, porque las edificaciones tanto la plaza como el salón multiusos fue construido por la asociación de desarrollo y los vecinos, tal vez este señor quiere llevar a confusión a todo el Concejo, a toda la Administración de decir que se le otorgó la administración de un gimnasio, no, se le otorgó la administración del terreno donde ya estaba construido un salón que desde su nacimiento como lo pudimos constatar en las actas de la asociación desarrollo, fue salón multiusos de El Mora, así consta en las actas de la asociación desde que iniciaron con el proyecto de construcción, entonces que no se preste eso a confusión, igual

el terreno de la plaza cuando estuvo sin haber construido la plaza, se quiso invadir por vecinos que querían construir sus viviendas en un terreno que ya estaba destinado para plaza, entonces los mismos miembros de la comunidad junto con la asociación de desarrollo hicieron todas las gestiones posibles para no permitir esa situación y eso si consta en los archivos municipales, entonces lo que quiero aclarar es esto, que en ningún momento la Municipalidad como tal ha dado en administración cosas que la Municipalidad hizo, simplemente son los terrenos, ahora en las recomendaciones que da el licenciado, yo si difiero en la última parte donde indica que se le traspase la plaza al Comité de Deportes para que previamente el Comité de Deportes o luego más bien, lo de en administración a un Subcomité de El Mora, entonces es hacer como las del perro, es dar un montón de vueltas y aterrizar en la misma parte, entonces que más respaldo jurídico puede tener en una comunidad un subcomité de deportes o una asociación de desarrollo, para lo cual hay una ley que así la respalde y que aparte de eso, si lo que el señor pide que no hay control, puede ser que el señor no este enterado de los controles que tiene Dinadeco con las asociaciones de desarrollo y los que sí han sido miembros o son miembros de una asociación de desarrollo pueden dar fe de eso, entonces esa es mi intervención, que no veo necesario que se le quite la administración del terreno de la plaza a la asociación de desarrollo de El Mora para pasárselo al Comité y que el Comité lo pase otra vez a El Mora y volver a caer en la misma situación.

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** Amparo las palabras del compañero Alexander, ha sido una



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Comisión que de verdad nos hemos reunido en diferentes ocasiones y fuimos a visitar las instalaciones allá en El Mora, que no es algo que no ha sido solo de papel, fuimos a ver el físico y de mi parte quiero felicitar también a la Asociación de El Mora porque de verdad da gusto ver como tienen esas instalaciones, completamente limpias, en buen estado, le han puesto todo el amor, la oficina donde nos atendieron todo bien ordenado, todo lo llevan con buen orden, entonces yo siento que aparte de la decisión de ustedes tomen hoy, que quede en actas mis palabras, felicitarlos a ellos como Asociación de Desarrollo y ojalá todos fueran así para trabajar y para ver las infraestructuras como ellos las tienen, entonces darle las gracias también al Licenciado Fabián Arias por su trabajo porque como les digo ha sido bastante tedioso, pero como manifiesto para mí la Asociación de Desarrollo de El Mora es quien debe administrar todas esas instalaciones y los terrenos.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Fabián sólo le pregunto algo, porque en relación a la consulta que hace tanto don Alexander como Odeth Cristina, si usted estuvo con todos los compañeros podría manifestar la razón por la cual ese es el mecanismo a seguir.

**Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal:** Como dice perfectamente don Alexander, si ese dictamen no lo hicimos con base a lo que digamos se llevó a cabo por medio de la Comisión Investigadora, ellos no formaron parte de este segundo dictamen, lo tomamos precisamente del acuerdo el Concejo en donde se le dio la oportunidad a los tres abogados de la Municipalidad para que nos reuniéramos, de hecho nos reunimos un par de ocasiones, la primera vez tomamos los lineamientos y esperamos la documentación adecuada de parte, digamos de mi persona con respecto a los estudios registrales, planos, vimos de donde surgieron, de dónde provinieron esos terrenos en forma registral, quien se los donó y demás y bajo qué naturaleza, bajo qué Instituto fue entregado a la Municipalidad, de ahí se dieron esas recomendaciones, las cuales tratamos de llegar a un consenso y tratamos de ser lo más salomónico posible, yo sabía pues que el dictamen pues iba traer algún tipo de divergencias acá adentro del Concejo, pero son situaciones que se deben dar entre posiciones, no siempre lo que puede digamos una persona decidir puede ser digamos todo lo que ustedes vayan a tomar en consideración, pero lo que sí sé es que por lo menos, en lo que en las en las sugerencias y conclusiones estuvimos de acuerdo el Lic. Michael, la Licda. Gabriela y mi persona, tratando de ver si podemos poner digamos conclusiones satisfactorias hacia el tema, hacia las inquietudes que en una forma correcta y legal tiene el señor Efraín Barrios Sánchez, él como ciudadano tiene sus dudas y entonces se le trataron de aclarar y darle las sugerencias a ver si con las mismas ya se llega por lo menos a una satisfacción en el tema y que sea lo más ajustado a derecho las mismas en ese sentido. Con respecto a lo que me está preguntando doña Vilma, con respecto al plazo, pusimos un plazo prudencial, pienso que ustedes tal vez sean las entidades que pudieran ponerle un término a ese plazo, yo diría que entre seis meses sería

lo mejor, para que las personas si ustedes bien lo tienen por acoger, las personas de la Asociación Comunal de Deportes se puedan poner a derecho para que si bien lo tengan, puedan recibir la instalación de la plaza en ese sentido.

**Reg. Alexander Monge Brenes:** Sugiero no sé compañeros si les parece, bueno este caso ya se fue Arturo y Flora, me tocaría a mí votar, yo no votaría el dictamen completo, porque esa esa última parte de las de la sugerencia que brinda el Licenciado no me parece correcta, porque si tengo claro porque lo estudié, lo revisé, que muchas Asociaciones y muchas Municipalidades tienen convenios de uso y propiamente de instalaciones deportivas construidas por la Municipalidad, entonces no veo por qué algo que construyó la propia asociación con esfuerzo comunal, se le quiera quitar para redundar en lo que estábamos hablando, entonces de mi parte votaría el dictamen parcialmente, si les parece se puede obviar esa parte de las recomendaciones, si les parece a ustedes compañeros.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Tenemos que estar claros en una situación y es que hoy se tiene que tomar el acuerdo porque tiene que trasladarse la respuesta a don Efraín, conforme a las explicaciones dadas por el señor abogado, la otra parte este Concejo tendría que trasladarle la Administración para que lleve a cabo ese proceso y darle un tiempo de seis meses para el mismo,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dentro de ese proceso lo que cabría es que como él lo dijo, si una asociación no está a derecho tiene tiempo para ponerse a derecho y hacerlo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el informe brindado por el Asesor Legal del Concejo – Lic. Fabián Arias Amador, al señor Efraín Barrios Sánchez en respuesta a su consulta conocida en la Sesión Ordinaria No. 111-2018 del martes 12 de junio del 2018. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Suplentes Alvarado Mata, Solano Salguero, Monge Brenes y Bermúdez Morales en lugar de los Regidores Obando Miranda, Brenes Sancho, Rodríguez Morales y Valverde Prado).

**Al ser las 18:30 horas la Presidencia solicita extender por 30 minutos más la Sesión, para terminar los asuntos pendientes.**

**Sometido a votación es aprobada por unanimidad.**

- 2. Oficio EFQ-225-2018 firmado por los señores Uriel Antonio Chinchilla Camacho – Presidente, Mauricio Solano Calvo – Vicepresidente, Irza Sánchez Pereira – Secretaria, Carlos Gómez Méndez – Fiscal, Edgar Ballesteros Solano – Vocal – ASOPROFOLAC, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 16 de julio 2018.**

Después de saludarle muy cordialmente, por este medio le informamos que como Comisión Organizadora debido a las condiciones climatológicas en solidaridad con las personas afectadas por la seguridad de nuestros visitantes, por prevención de la vida de las personas y por recomendación de la Comisión Nacional de Emergencias de Turrialba, además que en el campus del CATIE no hay agua, carreteras muy afectadas o cerradas, ASOPROFOLAC ha decidido suspender la Expoferia del Queso con el fin de reprogramarla para una fecha próxima.

Es por este motivo que acudimos a ustedes, para solicitarle la extensión del permiso y patente para el próximo fin de semana 21 y 22 de julio. Nuestra solicitud surge principalmente de nuestro deseo de que los participantes con stands que dan soporte a una gran cantidad de familias de Turrialba y otras zonas del país, no tengan pérdidas y puedan seguir con sus actividades como estaba programado inicialmente, dos fines de semana.

Nosotros ya estamos informando al Ministerio de Salud, I.N.S. y a las instituciones de primera respuesta ya están enterados, sólo falta confirmar las fechas.

Agradecemos profundamente el apoyo y comprensión, para nosotros ante todo la vida humana y por eso para ASOPROFOLAC, aunque esta fue la decisión más difícil, también fue la más correcta.

Sin otro pánico particular nos despedimos con un cordial saludo de las muestras de nuestra consideración.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud que presenta ASOPROFOLAC, por lo tanto se les extiende el permiso y la licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, para realizar la Expoferia del Queso, en el campus del CATIE, los días 21 y 22 de julio del 2018. Comuníquese a los interesados, a la Oficina de Patentes y a la Delegación Cantonal de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Oficio PUA-0069-2018 firmado por la señora Shirley Calderón Quesada – Presidencia de Recope, dirigida al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, con copia al Concejo Municipal de fecha 16 de julio 2018.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Donación de chatarra mediante el Programa Caminos para el Desarrollo, periodo 2017.

Acuso recibo del oficio MT-AM-LFLA/911-2018, mediante el cual se atienden lo solicitado en el oficio P UA-0053-2018, a saber el informe de conclusión mediante el cual se demuestra el costo percibido por la ventana de la chatarra donada y la compra de los instrumentos musicales.

Al respecto, debo indicarle que la documentación presentada carece de los requisitos exigidos para su aceptación, por lo que se le solicita aportar las facturas por la venta de chatarra y la compra de los instrumentos en original o debidamente certificada; así como fotografías del material comprado.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este oficio al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su atención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Nota firmada por el señor Freddy Smith Oviedo – Presidente ASADA de La Suiza, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de junio 2018.**

Para los fines que corresponde me permito transcribir acuerdo de Junta Directiva de la Asociación Administradora el Acueducto La Suiza de Turrialba, cédula jurídica número 3-002-205851 tomado en Sesión No. 493 al ser las 6:30 p.m., del 12 de junio del año 2018.

Asuntos Varios  
Informe de directivos

Se ha venido observando la comunidad la construcción de viviendas y departamentos sobre los cuales no media la solicitud de disponibilidad de agua, por ende se asume o se presume que no cuentan con los permisos municipales de construcción.

Por tal motivo nos mueve formular una denuncia ante su representada sobre estas construcciones, a efecto de verificar que está sucediendo, dado que una de ellas está ubicada a 200 metros norte de la escuela de Canadá en La Suiza de Turrialba; la cual está dentro del rango de protección de nacientes y se observa que aunque está con sellos de clausurado por la Municipalidad, continúan realizando trabajos.

La siguiente está ubicada al costado noreste la escuela Rodolfo Herzog Muller, detrás de una tienda y bazar, tapada con sarán verde, aun cuando se envió a los fontaneros a investigar, los vecinos que son de la familia indican que es de un hermano, pero no dan información, para lo cual tomaremos las medidas pertinentes al respecto, iniciando por la consulta a la Municipalidad.

Sin más asuntos a tratar se despide la Junta Directiva Asociación Administración Acueducto La Suiza.

**Se da lectura al Oficio ODU-CM-008-2018 suscrito por la Arq. Arelis Arce Laguna – Control Constructivo, que dice:**

**Asunto:** Caso Construcciones en Zona de Protección

Sirva la presente para saludarles y a la vez responderles de la forma más atenta, el oficio entregado en el departamento de Desarrollo Urbano por parte del señor Freddy Smith Oviedo, presidente de la Asada de La Suiza donde se solicita información sobre construcciones en Zonas de Protección.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El día 30 de abril se recibe una denuncia anónima al departamento sobre la construcción de unos apartamentos que se están construyendo en áreas afectas por nacientes. El inspector Jose Otárola se dirige al sitio y evidentemente se encuentra la construcción sin permisos por lo que realiza la clausura con el número de boleta #1067.

Posteriormente ingresa una queja a la contraloría de servicios donde se indica que a pesar de tener los sellos de clausura siguieron con la construcción, por lo que se realiza inspección nuevamente y se procede con el rompimiento de sellos en el acta #597.

Se traslada el expediente al departamento legal de la Municipalidad de Turrialba para que realicen el proceso correspondiente ya que por Ley no se pueden otorgar permisos de construcción en zonas de protección de nacientes.

Esperando que esta información sea de utilidad, me despido de la forma más respetuosa a la espera de sus comentarios.

Adjunta dos actas de clausura.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta información al señor Freddy Smith Oviedo – Presidente ASADA de La Suiza, para su conocimiento. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Publicación en el Alcalde No. 129 de La Gaceta del miércoles 11 de julio 2018.**

Publicación del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones del Concejo Municipal de Turrialba.

**SE ACUERDA:**

Que la Secretaría del Concejo proceda a fotocopiar la publicación del Reglamento en La Gaceta, para todos los miembros del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Oficio CA-65-2018 de la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestión Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de julio 2018.**

**Asunto:** Publicación Diario La Gaceta.

En cumplimiento del oficio SM-550-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 056-2018 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 27 abril de 2018, donde se acordó aprobar el Reglamento de Prohibición, Dedicación Exclusiva y Disponibilidad, en la Municipalidad de Turrialba. Se autoriza a la Administración para que proceda a realizar su publicación el Diario oficial la Gaceta.

Me permito indicarles en La Gaceta No. 126 del 12 de julio de 2018, se publicó el Reglamento de Prohibición, Dedicación Exclusiva y Disponibilidad de la Municipalidad Turrialba.

**SE ACUERDA:**

Se da por conocido. Asimismo, se le solicita a la Secretaría del Concejo que proceda a abrir un ampo donde se vayan colocando todos los reglamentos que se van publicando en el Diario Oficial La Gaceta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Oficio MT-AM-LFLA/929-2018 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Adjunto oficio ISM-075-2018, remitido por el Departamento de Servicios Municipales, Ing. Alexander Rodríguez V., en atención a solicitud esta Alcaldía, según oficio MT-LFLA/885-2018, para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Oficio SM 669-2018, Sesión Ordinaria No. 110-2018, referente solicitud de vecinos Barrio El Porvenir, quienes exponen el problema del agua y solicitan se les brinde el servicio por parte de la Municipalidad.

**Asimismo, se procede a dar lectura al siguiente oficio:**

**Oficio No. ISM-075-2018 firmado por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Jefe de Servicios Municipales, dirigido a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González.**

**Asunto:** Respuesta a Oficio MT-AM-LFLA/885-2018

Sirva la presente para saludarla y a la vez indicarle que con respecto al oficio SM 669-2018, de la Sesión Ordinaria N° 110-2018, debo indicarle que en oficio N° ISM-075-2017, se le indico a los vecinos de este sector que se les presentaba dos posibilidades: **la primera** sería que esperaran los estudios generarles que tenemos pendientes realizar como municipalidad, donde se pretende analizar la situación actual de los sistemas existentes, así como la propuesta de mejora del sistema actual, de donde se desprendería la información de capacidad para asumir nuevos compromisos; **la segunda** posibilidad es que al igual que toda urbanización nueva sean ellos quienes paguen los estudios técnicos, mismos que deberán ser realizados y firmados por un profesional acreditado en dicha especialidad. Aclaro que en ambos casos, tanto diseño, como las costas de la infraestructura deberán de correr por cuenta de la asociación o de los vecinos, aclarando que igualmente debe ser un diseño formal, realizados y firmados por un profesional acreditado, debiendo ser aprobados y supervisados por la Municipalidad. Además de todo lo implícito en un diseño hidráulico formal, el profesional encargado del diseño deberá de tomar en cuenta la Ley de Hidrantes, así como cualquier otra legislación relacionada con el tema.

Quiero aclarar que no existe una negativa de brindarles el agua, sino que debe de ir con un estudio técnico, ya que estamos hablando de 120 previstas adicionales.

Por otra parte, también quiero aclarar que la propuesta que ellos dan, de que la Municipalidad sea quien costee los gastos de estudios, diseños e infraestructura, por lo menos dentro del ámbito de este departamento es ilegal, ya que estaríamos utilizando los recursos de los usuarios que pagan sus servicios (recursos que se les devuelve en forma de mantenimiento y mejoras), para solucionar la situación que una comunidad que nació de forma irregular y se han brincado todo el ordenamiento legal

y técnico, ya una vez que todo el proceso se haya realizado (1. Estudios con aval Municipal, 2. Diseños con aval Municipal, 3. Construcción de la infraestructura según diseños, 4. Recepción del sistema por parte de la Municipalidad, 5. Inclusión de los Usuarios en el sistema de cobro.), podemos tener recursos para inversión, de igual forma como ha pasado con el resto de los sectores.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta información a los vecinos del Barrio El Porvenir para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO OCTAVO**  
**DICTAMENES DE COMISION**

**1. Dictamen Comisión de Hacienda Municipal.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reunión celebrada a las 13:00 horas, del día martes 17 de julio del 2018, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Flor María Valverde Prado  
Reg. Arturo Rodríguez Morales

**Funcionarios:**

Licda. Lisbeth Barboza González  
Lic. Jorge Vargas- Coordinador de Hacienda  
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador  
Walter Coto-ANEP

**Secretaria:**

Jennifer López Romero

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**Ausente**

Ing. Alonso Paniagua Carranza – Justificada  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

**Invitados:**

Carlos Méndez -Comité Cantonal de Deportes  
Kenneth Brenes Sibaja- Comité Cantonal de Deportes

**ARTICULO I Atención al Comité Cantonal de Deportes**

Don Carlos Méndez y Kenneth Brenes explica detalladamente cada uno de los rubros a los miembros de la Comisión sobre el Presupuesto del Comité Cantonal 2019, hacen mención sobre igualar las cargas sociales como los empleados municipales que son 4 o 5 porque a ellos le aplican el 100%, sobre los gastos de electricidad y mantenimiento sería para los gastos de los gimnasios Plaza Pública y Estadio.

El presupuesto según las necesidades es escaso, pero se realiza una buena distribución.

Se está implementando los juegos laborales y nuevas disciplinas como Skateboarding, Acuatron y Los barriles (Equitación)

**SE ACUERDA:**

Agradecerle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba la presentación y felicitarlos por como manejan el presupuesto y el trabajo que realizan.

Indicarles a los miembros del Concejo que si gusta conocer la presentación se encuentra en el Departamento de Secretaría. Aprobado por unanimidad

**ARTICULO II Nota suscrita por la Licda Yeimi Jimenez –Presidenta Junta Administrativa de Instalaciones Deportivas**

Solicitan a la Municipalidad de Turrialba el presupuesto faltante para la compra de 2 cambiadores para el vestidor que atiende a las personas con un grado de discapacidad en cumplimiento de la Ley 7600



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



compartido entre tres instituciones UCR-Sede del Atlántico, Municipalidad de Turrialba y Comité Cantonal de Deportes.

**SE ACUERDA:**

Trasladarlo al Lic. Jorge Vargas-Jefe Financiero para que brinde un informe si existe la posibilidad y el contenido para colaborar con la Junta Administrativa de las Instalaciones Deportivas UCR, antes del 31 de julio 2018, así mismo trasladarle copia. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO III INFORME SOBRE LAS NICS – ALCALDE MUNICIPAL**

El Lic. Jorge Vargas menciona que el Plan de Acción quedo aprobado pero no se le ha dado un seguimiento, que implementar las NICS es un trabajo grande y se debe de realizar inventarios, se debe hacer un cambio en el sistema contable porque no tiene los elementos que pide las normas, se debe de realizar un levantamiento de activos y que la norma exige que las Contingencias estén presentes

Se debe de hacer un sistema integrado de contabilidad, se deben crear Comisiones de Trabajo en donde todos se deben de involucrar realizando un trabajo institucional, con relación al Plan de Acción se debe de implementar y la implementación empieza en conseguir el software.

**Reg. Vilma Mora Jimenez:** Allan comentó que hay muchas placas que no se han utilizado, entonces sería bueno como las van a distribuir, sería importante que parte de la Administración pueda hacer las averiguaciones y cuál es el costo real, pero si no hay acciones se queda en lo mismo y con relación al Plan habría que ver si hay que modificarlo, actualizarlo. Y el señor Alcalde hablada del congelamiento de plazas, pero me preocupa porque la semana pasada escuche la necesidad de eso, claramente les digo si hay una plaza que no está cumpliendo como se debe y van a hacer una transformación me parece bien pero fundamentándolo bien del porque no y para qué.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al Alcalde- MS.c. Luis Fernando León Alvarado presentar el 31 de julio un informe sobre las solicitudes expuestas anteriormente, la cotización, el estimado de los costos, el Plan de Acción. Aprobado por unanimidad

**ARTICULO IV PROXIMAS REUNIONES**

Martes 24 de julio a partir de la 2:00 p.m. Transformación de la plaza de recepción  
Martes 31 de julio a partir de la 2:00 p.m. Informe de la Administración sobre las NICS

**Al ser las 14:30 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Alvarado Mata y Monge Brenes en lugar de los Regidores Obando Miranda y Valverde Prado).

**2. Dictamen Comisión Municipal de Cultura.**

Se inicia la sesión al ser las 1:30 pm del día martes 3 de julio del 2018, con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Yorleny Quesada Ramírez, Vilma Mora Jiménez,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Rodolfo Brenes Sancho, Flor María Valverde Prado, el gestor de cultura Julio Sylesky, y el asesor de educación Enoc Salinas González.

Artículo 1. Saludo y se da la más cordial bienvenida a los miembros de la comisión.

Artículo 2. Enoc Salinas - Asesor del Ministerio de Educación Pública manifiesta su agradecimiento por tomar en cuenta este año a la población Cabecar en la celebración del cantonato. Explica de lo organizado en relación a la celebración del indigenismo. Además, explica de las posibles actividades que se pueden coordinar para el 14 de agosto como danzas, entre otros.

Artículo 3. Organización de los 115 Aniversario de la Fundación del Cantón de Turrialba. Se establece la agenda de la Sesión Solemne:

- Canto del Himno Nacional.
- Te Deum
- Motivación
- Palabras de la presidenta del Concejo Municipal, Vilma Mora Jiménez.
- Acto Cultural: Rondalla UCR del Atlántico
- Palabras de los jefes de Fracción
- Reconocimiento a destacados Turrialbeños

Artículo 4 El asesor Julio informa de las presentaciones que se tiene coordinadas para la celebración del cantonato:

1. Presentación de la Banda Municipal
2. Presentación de la Rondalla de la Universidad de Costa Rica
3. Presentación Musical de Duo Gamboa González ( música original)
4. Presentación musical de Coro y Orquesta sinfónico de Turrialba
5. Presentación musical de Brenda Vargas Solis
6. Por confirmar: bailes folclóricos Veroliz de la UNED.

Artículo 5 Se le recomienda al asesor coordinar con la administración la publicidad del evento.

Artículo 6. Se gestionará con el Padre la Misa de acción de gracias en celebración del cantonato, pendiente de confirmar la hora de realización de la misma.

Finaliza la reunión al ser las 2:30 p.m.

Yorleny Quesada Ramirez  
Presidenta

Flor María Valverde Prado  
Secretaria

**SE ACUERDA:**

Aprobar en todos sus puntos el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Alvarado Mata y Monge Brenes en lugar de los Regidores Obando Miranda y Valverde Prado).

**3. Dictamen Comisión Municipal de Cultura.**

Se inicia la sesión al ser las 2:0 pm del día viernes 13 de julio del 2018, con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Yorleny Quesada Ramírez, Vilma Mora Jiménez, , Flor María Valverde Prado, el gestor de cultura Julio Sylesky, y Luis Fernando León Alvarado.

Artículo 1. Saludo y se da la más cordial bienvenida a los miembros de la comisión.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Artículo 2. Se acuerda que el señor Walter Velásquez, sea asesor de la comisión.

Artículo 3. Organización de los 115 Aniversario de la Fundación del Cantón de Turrialba. El asesor Julio informa de las presentaciones que se tiene coordinadas para la celebración del cantonato y su cronograma:

- Comité Cantonal de Deportes y Recreación (por confirmar participación con juegos tradicionales, aeróbicos y amplificación con el señor Kenneth Brenes Sibaja. Esta actividad sería en el Parque Quesada Casal de 9:00am-12:00 md
- Grupo de Bailes Folkloricos Heliconia Hora: 11:00 am a 11:30 a.m
- Brenda Vargas Solís. Hora: 12: 00 md
- Dúo Gamboa González Hora: 1: 00 pm a 1:30 pm
- Rondalla de Turrialba Hora: 2:30 p.m a 3: 00 p.m
- Ensamble de la Banda Municipal de Turrialba Hora: 3:00 pm a 3:30 pm
- Grupo de Bailes Folkloricos Verolis de la UNED Hora 5:00 pm a 6: 00 pm
- Cantantes Liricos de la Etapa Básica de Música de la Universidad de Costa Rica Hora: 6: 00 p.m a 7: 00 p.m
- Coro y Orquesta Sinfónica de Turrialba Hora 7: 00 pm a 8:00 p.m
- Javier Mata Hora: 7: 00 p.m a 8:30 p.m
- Rondalla de la Universidad de Costa Rica **Concejo Municipal**
- Comunidad Cabecar Danzas falta por confirmar hora

Artículo 4 Se coordina el refrigerio de participantes y sonido.

Artículo 5. Se acuerda que la misa de acción de gracias de la celebración del 115 aniversario de nuestro cantón será el domingo 12 de agosto del 2018 a las 9: 00 a.m

Artículo 6. En nota enviada por Geovanny Marín Gamboa- Presidente Asociación de Artesanos y Emprendedores de Turrialba se acuerda que se le comunique que se le otorga el permiso para uso del

parque para el 27, 28 y 29 de julio del 2018, posteriormente se le informará de las próximas fechas ya que se debe hacer revisión de cronograma de fechas ya solicitadas. Además, se le informa que la organización de las actividades estarán a cargo de la asociación únicamente y no del representante del Concejo Municipal y Municipalidad.

Artículo 6 . Julio informa acerca de las visitas que se realizaron en varias comunidades del cantón entre ellas Santa Cruz, Santa Teresita, Peralta, Noche Buena, Pavones, Jabillos, Grano de Oro con el objetivo de capacitar en gestión cultural, ambiental y turismo. Sin embargo, en las comunidades de Tayutic, Tuis y La Suiza no se presentaron los vecinos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Artículo 7. Se acuerda invitar a los medios de comunicación del cantón a que se acerquen y participen de la celebración del cantonato.

Artículo 8. Se acuerda que la próxima reunión se realice el viernes 20 de julio a las 5: 00 pm en la sala de reuniones.

Finaliza la reunión al ser las 5:00 p.m.

Yorleny Quesada Ramirez  
Presidenta

Flor María Valverde Prado  
Secretaria

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Alvarado Mata y Monge Brenes en lugar de los Regidores Obando Miranda y Valverde Prado).

**4. Informe de reunión con personeros de APAMTU**

Lugar: Emita Barrio San Rafael  
2-7-2018

Siendo las 2 pm, da inicio a la reunión con la presencia de las siguientes personas: Marigen Garcia, Rosita Ramírez, Carlos Franco y otros.

Justifique la ausencia de la Síndica Alba Buitrago porque no se encuentra en el país.

Uno de los temas, es que se reúnen todos los primeros lunes de cada mes a las 2 pm, en las instalaciones de la Ermita San Rafael. Quedan totalmente invitados a participar de dichas reuniones. El punto que nos corresponde a la comisión, es informar sobre el avance de los trámites de la construcción del centro diurno para adultos mayores.

Si les hice ver que tenemos un problema de la no aprobación del presupuesto extraordinario, donde se encuentran dichos recursos, lo que atrasa los trámites de poder seguir adelante con todos los recursos que se incluyeron en dicho presupuesto. Si les hice un breve comentario al respecto, y esperan que pronto aprueben dicho presupuesto.

También mencionan que son conscientes de que ellos pueden que sigan o no al frente de la administración del mismo. Saben que tiene que sacarse a concurso una vez concluida la obra, pero mientras tanto seguirán adelante con dicho proyecto.

Si les felicite por ese empeño, compromiso y dedicación que les prestan a estas personas que necesitan un espacio, que se les atienda, que las entiendan de la necesidad de contar con un lugar donde aprender a compartir con otras personas, que también están muy necesitadas del calor humano.

Como recomendación a la Comisión, es que nos acerquemos a compartir con los miembros de esta Asociación y llevarle la información que tengamos con respecto al proyecto de construcción de un centro diurno para el adulto mayor.

Me retiré a las 3 pm.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Entregué vía correo el 5-7-2018  
Regidora Flora Solano

Cc: Diputada Laura Guido

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe de reunión con personeros de APAMTU. Trasládese a la Asociación de APAMTU para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Alvarado Mata y Monge Brenes en lugar de los Regidores Obando Miranda y Valverde Prado).

**Al ser las 19:00 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**